

Universidad Americana



Securitización de la problemática de las pandillas en Centroamérica desde el Sistema de Integración Centroamericana SICA, 2003 – 2014.

Proyecto de graduación para optar al título de “Licenciatura en Diplomacia y Relaciones Internacionales”

Elaborado por:

Melissa Eugenia Pavón López.
Reyna Lucía Mercado Sequeira.

Tutor:

Msc. Lester Viddal Gallo Pastrán.

Managua, Nicaragua

Julio 2022

Securitización de la problemática de las pandillas en Centroamérica desde el Sistema de Integración Centroamericana SICA, 2003 – 2014

Dedicatoria y Agradecimientos

El presente trabajo investigativo lo dedicamos en principio a Dios por inspirarnos para continuar con el proceso de concluir una de las etapas más importantes de nuestra formación académica.

A nuestras familias y personas especiales, por creer en nosotras y brindarnos apoyo moral y compañía.

Finalmente, agradecemos particularmente a nuestro tutor Lesther Viddal por habernos guiado con paciencia y compartir sus conocimientos cuando más necesitamos su consejo. Gracias por confiar en nosotras.

Índice

Dedicatoria y Agradecimientos	1
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Introducción	5
Capítulo I Proceso de Securitización dentro de la Teoría Constructivista e Interdependentista de las Relaciones Internacionales. Una visión constructivista de las pandillas en Centroamérica	9
1.1. Las Relaciones Internacionales. Fundamentos Generales para el Entendimiento de los Estudios de Seguridad	12
1.1.1. Los estudios de seguridad desde la teoría constructivista de las relaciones internacionales.....	15
1.1.2. La escuela de Copenhague.....	17
1.1.2.1. <i>La teoría de la securitización. Una Introducción.</i>	19
1.1.2.2. <i>Proceso de securitización.</i>	20
1.1.2.3. <i>La teoría de la securitización dentro de la teoría constructivista de las relaciones internacionales.</i>	25
1.1.3. Los estudios de seguridad desde la teoría de la interdependencia de las relaciones internacionales.	27
1.1.3.1. <i>La teoría de la securitización dentro de la teoría interdependentista de las relaciones internacionales.</i>	30
Conclusiones Parciales	33
Capítulo II La Problemática de las Pandillas en el Contexto de la Región Centroamericana	35
2.1. Conociendo a la Región Centroamericana	37
2.1.1. División política.....	37
2.1.2. La población.....	39
2.1.3. Contexto político de la región.....	42
2.2. Origen de las Pandillas. Una descripción del Fenómeno	44
2.2.1. Definición y evolución del término.....	45
2.2.2. Características.....	47
2.2.3. Causas sociales, políticas, económicas y culturales.....	48
2.2.3.1. <i>Factores políticos.</i>	49
2.2.3.2. <i>Factores económicos.</i>	50

2.2.3.3.	<i>Factores Sociales</i>	53
2.2.3.4.	<i>Factores culturales</i>	54
2.3.	Sistema de Integración Centroamericana (SICA).....	56
2.3.2.	Instrumentos jurídicos.	58
2.3.3.	Estructura institucional del SICA.	60
2.3.4.	Visión del SICA.....	62
2.3.5.	Pilares del SICA.	64
2.3.6.	Labor del SICA en materia de seguridad.	65
	Conclusiones Parciales.....	68
Capítulo III proceso de securitización de la amenaza de las pandillas en el marco del Sistema de Integración Centroamericana durante el período 2003 – 2014		
3.1.	Impacto de las Pandillas en los Países del Triángulo Norte.....	72
3.1.1.	El Salvador.....	74
3.1.2.	Honduras.....	76
3.1.3.	Guatemala.....	77
3.2.	Políticas locales ejecutadas de manera individual en los países del Triángulo Norte 2002 - 2006.....	79
3.2.1.	Caso Honduras.....	81
3.2.2.	Caso El Salvador.....	83
3.2.3.	Caso Guatemala.....	85
3.3.	Proceso de Securitización de las Pandillas en el Sistema de Integración Centroamericana 2003 – 2014.....	87
3.3.1.	Interacción entre los actores e identificación de los agentes securitizadores, según el “acto discursivo”.	87
3.3.2.	Reconocimiento del momento en que se identifica la amenaza como regional. ...	98
3.3.3.	Resultado del proceso de securitización.....	109
	Conclusiones parciales.....	112
Conclusiones Generales		
Recomendaciones		
Referencias Bibliográficas		

Objetivos

Objetivo General

Analizar el proceso de securitización de la problemática de las pandillas en el marco del SICA durante el periodo 2003 – 2014.

Objetivos Específicos

1. Describir cómo ha sido la evolución de la problemática de las pandillas y cómo ha afectado en el contexto de la región Centroamericana.
2. Determinar el papel de los actores a nivel regional que incidieron como agentes securitizadores en la problemática de las pandillas durante el periodo 2003-2014.
3. Analizar el proceso de securitización de la amenaza de las pandillas dentro del Sistema de Integración Centroamericana durante el período 2003 – 2014.

Introducción

La Región Centroamericana los últimos 20 años ha estado principalmente afectada por la violencia, alcanzando una de las tasas de homicidio y criminalidad más elevadas en el plano global. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la región americana se registraron el 42% de todos los homicidios del mundo **(2019)**. Dentro de estas cifras sobresale Centroamérica, especialmente con El Salvador (62.1 homicidios por cada 100,000 habitantes) y Honduras (41.7 homicidios por cada 100,000 habitantes), sobre las principales causas de esta cifra, es difícil ignorar la presencia de una problemática en Centroamérica que definitivamente influye en estos niveles de violencia: el apogeo de las pandillas en los países del Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala).

El fenómeno de las maras nació en California, Estados Unidos en los años 80's y se exportó a Centroamérica tras las deportaciones de los años 90's, desde entonces las carencias en la competencia del abordaje de esta problemática han permitido la evolución de este fenómeno de una pandilla tradicional, a un sistema de organización más sofisticado y con incidencia transnacional. Esto plausiblemente puede caber dentro de organizaciones más complejas al nivel del crimen organizado en cuanto a socavar el orden público y la seguridad nacional **(IEEE, 2020 pp. 1 - 4)**.

El tema de las pandillas y cómo debe abordarse ha tomado distintos giros a nivel interno de los países afectados desde 2003, como consecuencia, se ha modificado constantemente el acercamiento con el que debería tratarse esta problemática, dejando entrever numerosos intentos y poco éxito. Otro aspecto que incide en lo mencionado anteriormente es la característica de multictiminalidad que conecta la problemática con muchas otras amenazas sobre las cuales existen estrategias designadas, pero cuyos esfuerzos tampoco progresan a causa de la interconexión con esta amenaza.

Han sido observables los esfuerzos por los países afectados con el planteamiento de políticas públicas internas acerca del tema, legislación dirigida a atacar la problemática, protocolos de acción, planes y proyectos dirigidos a la lucha contra las pandillas; sin embargo, combatir la problemática no ha presentado resultados favorables y en algunos casos tuvo un impacto negativo como lo fue la doctrina de políticas de mano dura implementadas en los países del triángulo norte del 2003 al 2006 **(Musto, 2019, pp. 21 – 29)**.

La proliferación de esta problemática hasta la actualidad luego de varios esfuerzos para erradicarla genera la incógnita ¿por qué luego de casi tres décadas no se ha resuelto? Para encontrar esta respuesta, es necesario viajar al génesis de esta amenaza; es sobre esta línea que recae la necesidad de realizar el presente estudio. Es decir, identificar el momento inicial en que el tema de las pandillas pasó de ser manejado desde un nivel local, dentro de la territorialidad de un país (El Salvador, Honduras y Guatemala), a ser discutida en un nivel regional o internacional (Sistema de Integración Centroamericano); esto se materializa en lo que se conoce como el proceso de securitización de la problemática de las pandillas ante el Sistema de Integración Centroamericano. Este proceso permitirá abordar desde un aspecto metodológico por qué una amenaza es incluida en la agenda política y en qué escenarios puede gestionarse mejor.

Siendo el propósito de esta investigación estudiar el proceso de securitización de la problemática de las pandillas en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se parte de la hipótesis que “Los Estados del Triángulo Norte Centroamericano: El Salvador, Honduras y Guatemala, al ser los principales afectados por la amenaza de las pandillas, actuaron como agentes securitizadores de la problemática para ubicar el tema en la agenda política regional, de modo que se reconozca como una amenaza a la seguridad regional en el marco del SICA, y con la finalidad de procurar recursos para su respuesta efectiva”.

Sobre esta línea, se formula como objetivo principal: analizar el proceso de securitización de la problemática de las pandillas en el marco del SICA durante el periodo 2003 – 2014. Y en consecuencia, se plantean como objetivos específicos: describir cómo ha sido la evolución de la problemática de las pandillas y cómo ha afectado en el contexto de la región Centroamericana; determinar el papel de los actores a nivel regional que incidieron como agentes securitizadores en la problemática de las pandillas durante el periodo 2003-2014; y analizar el proceso de securitización de la amenaza de las pandillas dentro del Sistema de Integración Centroamericana durante el período 2003 – 2014.

Bajo esta lógica y con la intención de analizar el proceso de securitización de la problemática de las pandillas en el marco del SICA durante el periodo 2003 – 2014, el documento se estructura de la siguiente forma: El capítulo I se consolida como un apartado teórico, en el cual se aborda de lo general a lo específico el papel de las Relaciones Internacionales para entender los Estudios de Seguridad. A raíz de esta presentación, se aborda la perspectiva de estudios de seguridad desde la teoría constructivista e interdependentista de las Relaciones Internacionales, para luego introducir la teoría de securitización en materia de seguridad, y realzar la relación intrínseca que comparte con las dos teorías de las Relaciones internacionales, pues se encuentra contenida y sustentada dentro de los fundamentos de ambas.

El capítulo II destina su contenido al abordaje de la contextualización de la Región Centroamericana entorno a la problemática de las pandillas. Este bloque se divide en tres apartados, siendo el primero las nociones generales acerca de las características de la región (división política, población y contexto político regional); para luego tomar este escenario e introducir en el segundo apartado, la amenaza que se está abordando (las pandillas, origen, definición, características y causas). Una vez concluido esto, se presenta el Sistema de Integración Centroamericana; pues es el pleno frente al cual se

realiza el proceso de securitización de la problemática, haciendo necesario abordar su estructura, visión, pilares y labor en materia de seguridad.

Finalmente, el capítulo III tomando como preámbulo lo presentado anteriormente, aborda con amplitud lo relacionado al proceso de securitización de la amenaza de las pandillas dentro del SICA durante el periodo propuesto (2003 – 2014). Este capítulo se separa en dos partes; la primera destinada al impacto de las pandillas en los países del Triángulo Norte y sus políticas ejecutadas de manera individual 2002 – 2006; y la segunda que aborda el proceso de securitización de las pandillas en el SICA a profundidad. Esta se subdivide en tres momentos: Interacción de los actores e identificación de los agentes securitizadores; Reconocimiento del momento en que se identifica la amenaza como regional y finalmente, resultados de la Securitización.

En consecuencia, el método de investigación que se considera pertinente para la realización de este estudio de caso, en lo que respecta a la tipología de investigación, corresponde al diseño no experimental o documental, ya que se fundamenta sobre la búsqueda, recuperación, análisis e interpretación de las fuentes encontradas, de manera que complementa el estudio de caso explicativa y congruentemente.

En cuanto a la contribución que puede generar este estudio, es importante señalar que es de carácter plenamente académico al ser un ejercicio dedicado a estudiar el proceso de securitización, tomando en cuenta teorías de las Relaciones Internacionales, que puedan ser aplicadas a la realidad de las pandillas en Centroamérica desde el plano de los Estudios de Seguridad. Sus posibles aplicaciones son como sustento en futuras investigaciones para obtener un panorama general de la problemática desde su génesis hasta la securitización de la misma, ya que al tener un origen claro se podría evitar en recaer sobre los mismos errores de prácticas que no han tenido éxito.

Capítulo I Proceso de Securitización dentro de la Teoría Constructivista e Interdependentista de las Relaciones Internacionales. Una visión constructivista de las pandillas en Centroamérica

El presente capítulo es un preámbulo teórico para la comprensión del tratamiento de temas de seguridad en el análisis del proceso de securitización de la problemática de las pandillas, en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). En este apartado se explicarán nociones generales de las Relaciones Internacionales, por qué es útil como disciplina para entender los estudios de seguridad, y cuáles de sus teorías presentan los elementos necesarios para explicar el estudio del fenómeno en la región y la reacción en el ámbito de seguridad por parte de los Estados involucrados.

Antes de entrar a las teorías de estudio y siendo un tema de seguridad el que se está abordando, es necesario entender la naturaleza del concepto de seguridad y su multifuncionalidad, que da paso a una variedad de enfoques y conceptos subyacentes del mismo, útiles para delimitar e incluir problemáticas que suelen dejarse de lado debido a sus características vinculadas a temas difíciles de atender; en este caso particular, la problemática de las pandillas. “La seguridad permite abarcar una serie de temas que están presentes en la agenda internacional y que no se constriñen al aspecto militar o a la integridad territorial” **(Orozco, 2006, p.177)**.

La seguridad siempre ha sido un asunto difícil de definir conceptualmente a lo largo de la historia, en cuanto a su objeto de discusión y las amenazas que deben tratarse con más urgencia. A rasgos generales y en su definición más reducida, la seguridad de acuerdo con la Real Academia Española es “la cualidad de estar seguro” **(2021)**, Orozco extiende esta definición: “entiéndase seguro como libre y exento de riesgos, es decir, la cualidad de un individuo o colectivo de estar fuera de peligro, de amenazas, miedos y daños a su integridad” **(2006, p.163)**. En su significancia se intuye que la seguridad es también el manifiesto que designa ese atributo de protección.

Sin embargo, la seguridad en su amplitud no delimita algunos aspectos que se hacen necesarios para abordar problemáticas como el pandillerismo. Por lo que para efectos de este estudio es necesario mencionar otros conceptos subyacentes de la seguridad debido a la especificidad de sus enfoques. De igual forma, porque el proceso de securitización que se abordará más adelante trabaja en escalas de reconocimiento de la problemática, es útil delimitar a qué tipo de seguridad se hace referencia en función de comprender todo el proceso o la teoría detrás del proceso.

Estos conceptos necesarios son; **la seguridad multidimensional** que se caracteriza por reconocer al individuo como centro, partiendo de que “la seguridad no puede ser abordada, ni comprendida como la capacidad de un Estado para hacer frente a amenazas externas, sino más bien como todas las políticas públicas necesarias para que un Estado pueda brindar bienestar a sus habitantes” **(Saavedra, 2011, p.28)**.

Pues, al partir del bienestar del individuo, incluye el reconocimiento de nuevas amenazas que se originan desde distintos ámbitos sociales y también son responsabilidad del Estado. Gracias a este enfoque se permite la inclusión de riesgos que antes eran contemplados como variables, tales como drogas, corrupción, enfermedades, daños ambientales, etc.; entre los cuales también se incluye el pandillerismo.

También **la seguridad nacional** que se refiere a “la capacidad de un Estado para defender sus intereses nacionales contra agresiones externas” **(Saavedra, 2011, p.31)** siendo considerados principalmente el territorio y la soberanía. Si bien este enfoque atendía riesgos de carácter estratégico militar debido a sus orígenes en la segunda guerra mundial; posterior a la guerra fría, los riesgos a la seguridad nacional resaltaron otros factores que llevaron a reconceptualizar el abordaje a la seguridad nacional.

Ullman y Brown invitan a repensar el concepto cuando señalaron “integrar condicionamientos geopolíticos y multipolares” (1977, p.54); es decir entender el comportamiento político desde las variables geográficas y tomando en cuenta las dinámicas de poder. Bajo esta lógica Saavedra indica como la delincuencia común puede pasar a ser considerado un riesgo para la seguridad nacional, a través de la globalización y las actividades económicas, políticas y sociales que las redes criminales desarrollen en sus logísticas transnacionales (2011, p.36). Dentro de esta explicación, la problemática de las pandillas dependiendo de su capacidad puede caer dentro de un tema de inseguridad nacional.

Ahora, si la seguridad nacional se encargaba de las amenazas externas, a nivel interior aparece **la seguridad pública**, que se encarga de garantizar la ausencia de peligro, daño o riesgo para garantizar indemnidad a los ciudadanos, así como sus bienes (Canales, 2021, p.1). Este enfoque debe distinguirse de la **seguridad ciudadana**, la cual Ortega y Sanguinetti definen como la protección de la integridad física y material del individuo, haciendo especial énfasis en el apoyo tanto a la víctima como al victimario (2014, p. 20 y 21). A diferencia de la seguridad pública que efectúa acciones por medio de los poderes coercitivos del Estado, basándose principalmente en la represión para combatir las amenazas (Ortega & Sanguinetti, 2014, p. 20 y 21). Ambos enfoques estarán presentes cuando se aborde la problemática de las pandillas a nivel de país.

Para concluir con las definiciones entorno a la seguridad, Fredy Rivera añade a la materia que, en el entorno latinoamericano, el análisis de seguridad se ha ligado con ámbitos de la política, economía y gestión pública, extendiendo la participación de múltiples actores en un campo deliberativo y debido a la complejidad en las relaciones entre estos campos, se afecta a la población en conjunto (2012, p.11). Es importante reconocer esta complejidad presente en el intercambio entre actores en Latinoamérica, ya que al momento de analizar el proceso de securitización de las pandillas en Centroamérica se tendrán presentes no solamente los Estados, sino también otros

actores como las organizaciones e incluso directamente las pandillas, para entender cómo se ha ido tratando con la problemática.

Una vez entendidos estos conceptos, que van a ser empleados en el escrito y pueden prestarse a confusión, es necesario comprender que la estructura del capítulo se ha organizado desde lo general a lo específico, partiendo de las nociones generales de las Relaciones Internacionales para los estudios de seguridad, hasta la relación de la Teoría Constructivista e Interdependentista dentro de la aplicación del proceso de securitización.

1.1.Las Relaciones Internacionales. Fundamentos Generales para el Entendimiento de los Estudios de Seguridad

Con el fin de la guerra fría en 1989 se esperaba un panorama con menores tensiones entre los Estados y mayor convicción sobre la economía; no obstante “la tranquilidad” visibilizó un nuevo tipo de problemáticas circundantes que estuvieron todo el tiempo opacadas por el caos de las guerras entre los Estados **(Rivera, 2006, p.25)**. Los conflictos que iban emergiendo eran de muy distinta índole, enfrentaban comunidades e individuos y en mayor o menor medida suponían una amenaza a la seguridad; eran conflictos raciales, conflictos sobre los recursos naturales, conflictos sobre tecnologías de la información, terrorismo, medio ambiente, etc. **(Barrenetxea, 2017, p.9)**. La presencia invasiva de estos temas de seguridad en las agendas políticas externas e internas modificaron poco a poco la percepción de lo que se define como seguridad y ampliaban el rango de lo que se identifica como amenaza.

Los nuevos debates acerca de la seguridad y sus alcances exigieron la inclusión de enfoques teóricos y metodológicos con perspectivas multidimensionales, que permitieran los enlaces con otras disciplinas como las Relaciones Internacionales, la Sociología, la Antropología, la Economía, la Historia, etc. La forma en que se desarrollan las relaciones

dentro y fuera de los Estados replantearon la necesidad del desarrollo de conceptos capaces de explicar la mecánica sobre lo que debe ser protegido, cómo debe ser planteado y en qué medida de urgencia debe ser atendido **(Rivera, 2006, p.26)**.

Desde su principal objeto de estudio (el sistema internacional), las teorías de las Relaciones Internacionales discuten cualquier aspecto que entre en el juego de la dinámica internacional. En sus inicios, la economía y la política eran las perspectivas más comunes de abordar, sin embargo, la disciplina también cuenta con otros enfoques teóricos igual de importantes para el estudio del fenómeno internacional, el funcionamiento del sistema y la interacción e intercambio dentro del escenario; mostrando un análisis con especificidad y expertiz, de modo que estas teorías cobren cada vez más protagonismo **(Tah, 2018)**.

En este aspecto, y coincidiendo con Tah, las Relaciones Internacionales sirven de plataforma para la convergencia de perspectivas en el estudio de la seguridad. Más allá de concentrarse en conflictos bélicos entre Estados, estudia sus características y amenazas a nivel local, regional e internacional para explicar estos nuevos fenómenos y ofrecer respuestas eficientes a dichas problemáticas **(2018)**.

Para las Relaciones Internacionales, abordar la seguridad como tema de estudio trae a colación la perspectiva de las teorías realista e idealista. Tah presenta brevemente que la primera declara un sentido más severo de la disciplina cuyo centro de análisis es el poder, en donde los tomadores de decisiones concentran sus recursos tangibles e intangibles en el manifiesto de superioridad militar y económica, adoptando una postura racional para obtener, mantener y consolidar su poder **(2018)**.

El principal aporte del realismo a las conversaciones sobre seguridad se encuentra en “la discusión de la defensa militar y estratégica (racional) de lo nacional y la protección

local, debido a la hostilidad que existe entre los Estados, dada la naturaleza competitiva de los actores” **(Tah, 2018)**. Desde esta posición, el Estado necesita conocer sus fortalezas y debilidades en relación con las de otros Estados para poder establecer estrategias (bélicas o no). En conclusión, la perspectiva realista parte del concepto de interés para explicar las acciones de los Estados para lograr su satisfacción.

La segunda teoría mencionada, tiene como base de estudio la búsqueda de la paz. Su principal argumento es que las relaciones mutuas entre los actores del sistema utilizan la democracia para preservar la paz, por lo que deben existir agentes exógenos (órganos o estructuras supranacionales) que eliminen el anarquismo en la arena internacional y se presenten como plataformas para la disminución de hostilidades. “El principal aporte hacia la discusión de la seguridad es la diplomacia como medio de resolución de conflictos y la idea de la democratización del entorno internacional” **(Tah, 2018)**, que requiere la representación de los Estados en instituciones fuertes e igualitarias. Desde la perspectiva idealista, la guerra es un acto de último recurso.

Con el fin de la guerra fría estas perspectivas tradicionalistas eventualmente encontraron en sus postulados conflictos para explicar las antes mencionadas interacciones más complejas y con la presencia de actores más modernos, como lo es el caso de las Pandillas en Centroamérica. Ante este panorama, surgen nuevas y más actualizadas teorías dentro de las Relaciones Internacionales, como la teoría constructivista y la Interdependentista, que servirán de piedra angular para facilitar análisis de seguridad desde un vínculo multidisciplinario y desde distintas dimensiones de estudio de esta problemática.

1.1.1. Los estudios de seguridad desde la teoría constructivista de las relaciones internacionales.

Como parte del proceso de estudios de la Seguridad a nivel de Estado o entre Estados, es importante entender al Estado como una unidad competente **(Orozco, 2006, p.164)**; a nivel geográfico (territorio que coincide con aquel a defender), jurídico (La capacidad legislativa y coercitiva en el territorio) y material (disposición de los recursos para llevar adelante la tarea de protección).

En el caso de la problemática de las pandillas, como cualquier otra amenaza, establecer la diferencia entre los niveles de análisis, resulta clave para delimitar los campos de observación y reflexión de la problemática **(Rivera, 2012, p.40)**. En esta ocasión, la Teoría del constructivismo ayuda a entender la transformación de intereses del poder y las identidades de los actores en el orden doméstico y en el sistema internacional, aspectos claves cuando se habla de las pandillas en la Región Centroamericana.

Antes de ahondar en el Constructivismo y la Seguridad, cabe mencionar que las teorías de las Relaciones Internacionales posterior a la guerra fría experimentaron un cambio de enfoque, de interés nacional materialista hacia procesos de construcción social, dando paso a la teoría constructivista. La cual objeta de primera mano el estatocentrismo de la teoría realista e idealista y añade que la posición de los actores internacionales es una construcción social, y que el interés nacional es sólo la expresión de identidad de una sociedad **(Tah, 2018)**.

Bajo la misma línea, Orozco amplía sobre el constructivismo que el sistema internacional y el interés nacional no son una realidad dada a los actores del sistema, tampoco son estáticos e independientes de la interacción de los actores, sino que son

un producto de lo que hacen los actores, y esta identidad define los intereses y posiciones dentro del sistema **(2006, p.167)**.

En materia de seguridad, las novedades que la mirada constructivista plantea se sientan sobre la base que los Estados se sostienen sobre construcciones sociales y relacionales. Wendt explica esto tomando en cuenta que la gente reacciona a un objeto de acuerdo al significado que ellos le asignen y la importancia que tiene para ellos **(1995, p.71-81)**, para tal efecto, el constructivismo añade que las ideas que dan forma a la política internacional son “intersubjetivas, compartidas e institucionalizadas a través de prácticas e identidades”; y si bien este carácter social obedece a factores materiales de la teoría idealista, sólo pueden ser entendidos a través de conceptos sociales que le dan significado a la vida humana **(Barrenetxea, 2017, p.14)**.

De acuerdo con esta premisa, los actores de la política internacional adquieren roles e identidades sobre sí mismos durante la participación en la discusión de significados colectivos. Esas identidades variables se proyectan en sus creencias, perspectivas y aspiraciones, el subproducto de la manifestación de esa identidad da como resultado los intereses **(Barrenetxea, 2017, p.14)**.

Freddy Rivera concreta un poco más acerca de las contribuciones de la Teoría Constructivista a los estudios de seguridad en diversos puntos **(2012, p. 42)**; partiendo por la amplitud del concepto al incorporar cinco esferas: militar política, económica, social y ambiental, de modo que genera campos segmentados de análisis **(Buzan, Waeaver y De Wilde, 1998, p.46)**. También añade que produce acercamientos a la vida social de los actores y sus identidades, en cómo procesan sus intereses, comparten ideas y se alejan de individualismos, pues al incluir estructuras sociales motiva la búsqueda del entendimiento entre los actores. **(Wendt, 1999)**. Finalmente, vincula las Relaciones Internacionales con las capacidades integradoras de la teoría de estructuración, donde los agentes y las estructuras no son independientes unos de otros, de hecho, se

complementan siendo las estructuras sociales, medios y productos de la práctica de los actores.

A manera de conclusión, desde la perspectiva de la teoría constructivista, la seguridad depende del esfuerzo por profundizar los lazos de identidad colectivas, que permiten la cooperación para solucionar situaciones que afecten a estas colectividades y contribuyen a la supervivencia. Así mismo, el constructivismo considera que gracias a esas relaciones de identidad se es capaz de preservar los intereses de los actores, y por eso define como objeto referente a la identidad de colectividades e instituciones que hayan constituido en sus relaciones lazos que determinan su posición en el sistema internacional. Es por eso que esta crea los principios y las bases sobre la cual se desarrolla la Escuela de Copenhague, cuya aportación a los estudios de seguridad configura una de las Teorías más importantes en este caso de estudio: La teoría de la securitización.

1.1.2. La escuela de Copenhague.

La Escuela de Copenhague (E.C.) fue contemplada por primera vez en el documento *“Identity and Security: Buzan and the Copenhagen School”* de Bill Mcsweeney (1996). En general, nace con la dedicación a los estudios de seguridad y búsqueda para la paz en Europa; y se sostiene primordialmente alrededor del análisis sectorial respecto de la seguridad (Orozco, 2015, p.142).

Sus principales ponentes Ole Weaver, Barry Buzan y Jaap de Wilde presentaron un enfoque teórico incluyente que ejecuta el estudio de nuevas amenazas a objetos referentes, presentando por primera vez una visión donde el recipiente de la inseguridad varía, admitiendo como “agentes confeccionantes de la seguridad” a otros sujetos no estatales, como las organizaciones internacionales, comunidades, movimientos y

finalmente el individuo (persona física) como prioridad sobre la seguridad estatal y como fin último **(Barrenetxea, 2018, p.10)**.

Bajo el mismo principio argumentativo, la Escuela de Copenhague denotó que sus nociones de estudio acerca de la seguridad se encontraban fuera del convencional estatocentrista que permitió una apertura en el planteamiento de la cuestión de lo seguro desde la ética, desarrollando la teoría de Securitización **(Barrenetxea, 2018, p.9)**.

La Teoría de Securitización sería la piedra angular de esta escuela de pensamiento al presentar un concepto disruptivo cuyas interrogantes se extienden a “quién securitiza, cuáles son las amenazas, quiénes son los objetos referentes, a quién les concierne, por qué, con qué resultados y bajo qué condiciones”; todo a través de su herramienta de acción principal, el componente discursivo o “*speech act*”, cuyos criterios se cumplen solo si la argumentación se sostiene sobre bases lo suficientemente sólidas y concretas como para generar convicción ante la audiencia, provocando que la misma legitime la procedencia de medidas excepcionales fuera de agenda, de modo que se etiquete como prioridad **(Barrenetxea, 2018, p.11)**.

En este sentido, la escuela de Copenhague interpreta a través de su teoría la reclasificación de determinadas situaciones como “inseguras”, partiendo del mencionado componente discursivo o “*speech act*” donde el agente securitizador invoca una condición de emergencia al señalar la amenaza y como consecuencia se toman las medidas necesarias para bloquearla. Esta escuela concuerda con las premisas epistemológicas del constructivismo que señalan que “gracias a las relaciones de identidad de los elementos del sistema es posible crear un tipo de seguridad colectiva capaz de preservar los intereses de los actores internacionales” **(Orozco, 2015, p.167)**. Tomando en cuenta todos los elementos anteriormente mencionados, es por ello que se concibe como la Teoría principal para abordar el caso de las Pandillas en la región Centroamericana.

1.1.2.1. La teoría de la securitización. Una Introducción.

La Teoría de securitización es relevante en los estudios de Seguridad, ya que permite cuestionar cómo una problemática pasa de ser manejada a un nivel local, dentro de la territorialidad de un país, a ser discutida en un nivel regional o internacional. Así mismo, es relevante porque contempla la forma en que dicho manejo incluye un compartimiento de recursos y presupuestos, y que existe un proceso complejo de toma de decisiones en el que un Estado o un actor determinado inicia las sugerencias de acción **(Rivera, F. 2012, pág. 44).**

En las Relaciones Internacionales el proceso de securitización se valida desde la perspectiva de la Teoría Constructivista ya que se toma en consideración la identidad de una sociedad, y ésta es creada por la interacción de los actores y la influencia de los grupos de poder. Dichos grupos surgen según la historia política, económica y cultural de cada nación, y determinan qué amenazas son incluidas en la agenda política y en qué escenarios pueden llegar a gestionarse bajo una política pública creada a nivel estatal **(Orozco, G., 2006).**

Cabe reafirmar que el proceso de securitización abordado es aplicable a estudios de caso en Latinoamérica y facilita la comprensión de las agendas políticas existentes a nivel regional e internacional, según los nuevos contextos multidimensionales. Un ejemplo claro de ello es la inclusión del fenómeno de las pandillas en la agenda de todos los países de la región centroamericana, no solo del triángulo norte que es el territorio más afectado. Dicha teoría permite describir el proceso y el papel de los actores que lograron que dicha problemática fuera considerada en la agenda política del sistema regional existente.

1.1.2.2. *Proceso de securitización.*

La teoría de la securitización establece su surgimiento post guerra fría, ya que el término de seguridad y sus amenazas se redefinieron según el nuevo contexto al desaparecer el escenario bipolar. Nuevos desafíos se añadieron a la escena, nuevos actores incidieron, y el concepto de seguridad se amplió a una gama multidimensional. Dicha gama mantiene al Estado como el actor que ejecuta las estrategias de resolución, pero no el dominante al momento de introducir una nueva problemática en la agenda política; son ahora las comunidades o el individuo, a través de un discurso de acción, quienes determinan qué es relevante para la seguridad nacional y que no lo es (**Verde-Montenegro, F., 2015**).

Grandes teóricos como Barry Buzan, Ole Waever, y Jaap de Wilde definen la securitización dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales, como el proceso en el cual se pueden transformar problemáticas del plano político regular a asuntos de seguridad del plano internacional por parte de los Estados (**1998, p.25**). El reconocimiento y aceptación de estas amenazas suele ser un proceso complejo, el cual parte de la identificación del fenómeno por uno de los Estados, la construcción, planteamiento y demarcación del objeto referente que debe ser protegido, para su posterior aceptación por parte de los demás Estados. Estas “problemáticas securitizadas” no necesariamente deben ocupar el rango de “amenazas a la supervivencia del Estado”, ya que más bien afectan los significados de seguridad que impiden el desarrollo armónico en la dinámica no sólo local, sino también regional.

Dicho proceso de securitización mencionado se construye bajo cuatro componentes (**Buzan et al., 1998, p.32**):

- El agente securitizador, es decir quien hace la declaración acerca de la amenaza;
- La amenaza, es decir la problemática identificada como peligrosa;
- El objeto referente, es decir el ideal que está siendo amenazado y debe ser protegido;

- La audiencia, ya que el objetivo de la securitización es reconocer la problemática y actuar en función de protegerla.

Considerando el ámbito multidimensional actual, el cual presenta nuevas amenazas, se ha definido que una securitización exitosa tiene tres pilares: amenazas existenciales, acción de emergencia, y efectos en relaciones Inter unidas al quebrar las reglas. Dicho esto, es sumamente relevante identificar el acto discursivo donde se determina quién puede “hacer” o “hablar” sobre seguridad exitosamente, sobre qué problemas, en qué condiciones, y con qué efectos (**Buzan et al., 1998, p.26**). Lo que es esencial es la designación de una amenaza existencial que requiere acciones de emergencia o medidas especiales, y la aceptación de la designación por una audiencia significativa (**Buzan et al., 1998, p.27**).

Elevar el concepto de securitización a nivel internacional implica presentar una problemática como urgente y existencial, que no debe ser expuesta al manejo usual de políticas, pero debe ser tratada decisivamente por altos mandos, siendo prioridad ante otras problemáticas. En algunos casos, la securitización es un proceso inevitable y pasa de un campo neutral a un escenario en que se toman en cuenta los intereses, las identidades y los valores en juego que delimitan la agenda política (**Verde-Montenegro, F., 2015**).

Cabe destacar que es parte esencial del proceso de securitización trascender la definición e importancia de una cuestión ordinaria a una situación especial, la cual requiere de medidas extraordinarias, y, por ende, debe incluirse en la agenda política como prioridad, así como recursos deben asignarse a su gestión exitosa. Esto también implica que las reglas del juego se modifican y la discusión de la gestión apropiada pasa a círculos de poder políticos e incluso económicos (**Verde-Montenegro, F., 2015, p.116**).

En este punto, se reconoce que se requieren dos elementos fundamentales: el discurso que vende la problemática como una amenaza a la seguridad, y el agente securitizador que identifica y señala la amenaza para que la audiencia reconozca la

urgencia de atacar lo más pronto posible con medidas especiales. Es por ello por lo que, durante el desarrollo de la presente investigación sobre la securitización de las pandillas en Centroamérica, se utilizarán los conceptos de discurso, agente securitizador, audiencia, entre otros, para tener un mayor entendimiento de cómo dicho tema llegó a ocupar un lugar en la agenda política del SICA aun cuando no afecta a todos los países miembros de igual manera **(Verde-Montenegro, F., 2015, p.116)**.

Un aspecto sumamente relevante de esta temática es la reproducción social masiva del discurso del agente securitizador para lograr la legitimación de políticas públicas respecto a la problemática. Se habla de una persuasión a través de medios de comunicación y discursos securitizadores que valide la posible vulneración de Derechos Humanos de una sociedad con tal de dar solución a un fenómeno que pone en peligro al Estado como tal **(Rivera, F. 2012, p.47)**.

La labor de los medios de comunicación es crear una percepción negativa del fenómeno y elevarlo a considerarlo una amenaza para la seguridad nacional, haciéndola coincidir con las ideas de amenaza regional o hemisférica **(Rivera, F. 2012, p.46)**. ¿No es así como la inmigración o las pandillas han logrado un lugar en la agenda política de naciones en específico? ¿Quién se ha encargado de estigmatizar la inmigración, o bien considerar las políticas antimaras de El Salvador como inhumanas?

Han sido los medios de comunicación quienes logran darle un foco de atención a dichos fenómenos, quienes han suscitado debates sobre qué está bien o mal, y quienes han legitimado que dichas temáticas tengan un lugar prioritario en las agendas políticas no solo de los países afectados sino también de regiones enteras, incluso de sistemas de integración **(Rivera, F. 2012, p.46)**.

Siguiendo esta línea, es determinante definir la diferenciación entre “movimientos de securitización” y “securitización”, donde la aceptación de la amenaza por parte de la audiencia define a qué proceso nos podríamos estar refiriendo. Si la audiencia aún no reconoce la problemática como amenaza a la seguridad, según lo que el agente securitizador propone, nos encontramos ante un “movimiento de securitización”. Si, y sólo si, la audiencia aprueba el “movimiento de securitización” y reconoce la amenaza, nos encontraremos ante el concepto de “securitización” como tal (**Verde-Montenegro, F., 2015**).

A continuación, se presenta un gráfico de la revista *Relaciones Internacionales* (2015) que facilita una mejor comprensión respecto a los dos términos previamente mencionados.

Figura nº 1: La securitización como proceso intersubjetivo



Claramente los medios de comunicación representan un factor clave en la promulgación del discurso que el agente securitizador trata de implantar en el raciocinio de la audiencia, convirtiéndolo en una amenaza que requiere de acciones excepcionales, y esto es debido a que el discurso se difunde de manera masiva, atractiva y urgente para que la audiencia lo comparta y acepte más fácilmente.

Una vez teniendo a los medios de comunicación vendiendo el discurso, emerge la crítica y/o preocupación de ciertos sectores del público respecto a la vulneración de

procesos establecidos que aseguran ciertas garantías básicas de los Derechos Humanos. Esto es debido a la aplicación de medidas “especiales” que buscan la pronta solución de la nueva problemática securitizada e incluida en la agenda política **(Verde-Montenegro, F., 2015)**.

A pesar de la necesidad de medidas extraordinarias, autores como Buzan consideran que la rendición de cuentas y la toma de decisión democráticas deben instaurarse como elementos esenciales, como sucede en cualquier proceso convencional **(Buzan et al., 1998, p.32)**.

Según la revista *Relaciones Internacionales* (2015), el acto de securitización en sí incluye un diseño social del problema a ser securitizado y con esta teoría “(...) se estudia quién securitiza, sobre qué cuestiones (amenazas), para quién (objeto referencia) y por qué, con qué resultados y, no menos importante, en qué condiciones.”

En una extensión de la teoría, es importante identificar: la introducción de una problemática en la agenda, la persuasión de la audiencia, la legitimación del acto, y una lógica de control, así como explica Juha Vuori **(2011, p.138)**. Por ello, al estudiar el proceso de securitización de las pandillas, es necesario observar el tipo de discurso que el país que actuó como agente securitizador utilizó para que el resto de los países centroamericanos aceptaran el hecho que las pandillas deben ser atacadas a un nivel regional y no local, para así garantizar su lucha efectiva.

A pesar de que el discurso es un punto determinante, no se debe desestimar el contexto social, el rol de los actores, la contingencia del entorno y las condiciones en que se generan amenazas válidas de ser securitizadas. Por ende, la identificación de estos elementos es necesaria en el estudio del proceso de securitización de las pandillas en el contexto regional centroamericano.

1.1.2.3. La teoría de la securitización dentro de la teoría constructivista de las relaciones internacionales.

La teoría de securitización es adecuada en el marco del constructivismo, ya que coincide con la teoría desde los intereses nacionales concebidos por factores objetivos y la explicación de que lo que supone una amenaza para la seguridad “no puede ser explicada sino desde la concepción de esa amenaza moldeada en las mentes individuales de la sociedad” **(Orozco, 2006)**. A rasgos generales, la securitización parte de los supuestos constructivistas para construir en términos sociales lo que constituye una amenaza.

De acuerdo con Barrenetxea la teoría de la securitización asiste a la seguridad para trascender del sector militar tradicional a otras divisiones sociales, políticas y económicas; esto se explica ya que conforme se ha diluido la amenaza de las guerras mundiales e interestatales, el concepto de seguridad se ha expandido en tres direcciones: temas de agenda actualizados, determinación de los objetos referentes, y los agentes que causan la amenaza **(2017, p.9 – 14)**.

Dichas amenazas incorporaron nuevos enfoques que afectan no solo a un Estado individual, sino a la colectividad geográfica, comercial o con afinidad política, es decir, la seguridad de cada Estado depende de las políticas que lleven a cabo los otros Estados, independientemente de las respuestas individuales y sus capacidades, coincidiendo así con el planteamiento constructivista en el cual el Sistema internacional y el interés nacional son un subproducto de las interacciones colectivas de los actores **(Barrenetxea, 2017, p. 9 – 14)**.

Cabe señalar, que Buzan, Weaver y De Wilde, mencionan que “la securitización se constituye con base en la percepción, entiéndase una dinámica intersubjetiva, que se traduce en lo que la sociedad concibe por amenaza” **(1998)**.

El constructivismo explicado dentro de la securitización apela a la construcción política de un escenario en el cual un fenómeno es percibido como inseguro y debe ser combatido, pues como añade Perelló, se trata de “un proceso de construcción social por el que un sector ordinario de la política es llevado al ámbito de la seguridad, mediante una retórica del peligro que justifica la adopción de medidas jurídicamente especiales y al margen de los mecanismos ordinarios de decisión política”. Por ejemplo, el marco de la securitización se ha aplicado a un amplio abanico de fenómenos sociales contemporáneos, desde las migraciones, el terrorismo, los derechos humanos, la salud global, el crimen organizado, y en este caso la problemática de las pandillas **(2018, p. 276 - 278)**.

A manera de síntesis, la teoría de securitización se encuentra comprendida como una aproximación constructivista de la seguridad, pues se asume que la seguridad se construye de forma narrativa por la audiencia, solicitando la intersubjetividad de la sociedad para legitimar medidas que incluyan actos extraordinarios como el uso militar, la creación de presupuesto, los lineamientos y sus restricciones; de igual forma y definitivamente, la escuela de Copenhague se determina como una perspectiva multidimensional de la seguridad.

1.1.3. Los estudios de seguridad desde la teoría de la interdependencia de las relaciones internacionales.

La teoría de la interdependencia es bastante interesante y útil al estudiar problemáticas de seguridad que afectan a una región, como el fenómeno de las pandillas que se abordará más adelante, ya que se debe de tomar en cuentas sus sistemas políticos, el nivel de afectación, estrategias existentes, valores, cultura y recursos hasta llegar a una concepción de confianza, unidad e integración como tal. En el caso de la presente investigación, se utilizará dicha teoría como la más adecuado para describir la unión de fuerza de los países centroamericanos para atacar en conjunto al fenómeno de las pandillas, a pesar de diferencias de factores como los recién mencionados y de intereses como tal.

Al exponer previamente que el concepto de seguridad puede ser visto desde paradigmas clásicos como el realismo o el constructivismo, así como puede ser visto desde nuevas perspectivas multidimensionales, se abordarán los modelos de seguridad desde la perspectiva clásica que ayudan a entender la relación establecida entre los Estados para resolver problemáticas que les afectan a todos. Esto con el objetivo de entender qué intereses específicos llevaron a la cooperación e interdependencia entre los países centroamericanos para atacar la problemática de las pandillas. Así mismo para entender cómo los Estados de la región decidieron compartir recursos, porqué naciones que no son afectados decidieron participar, y cómo se relacionan dichos miembros respecto a la rendición de cuenta.

Ahora bien, es necesario identificar a que se refiere el término interdependencia. Dicho concepto resalta la serie de vínculos e intereses recíprocos que las sociedades mundiales tienen entre sí para lograr suplir las necesidades propias de las fuerzas de producción individuales. Además, es un elemento que caracteriza las relaciones internacionales, específicamente en que cada grupo de Estados se relacionan para concretar la obtención de los intereses específicos requeridos **(Stojanovic, R.1978, p.250).**

Según Gabriel Orozco (2006), existe el Complejo Interdependiente o Complejo Relacional como un *tipo ideal de mutualidad* que determina el conjunto de normas que crean condiciones de relación estables entre los Estados. Dicho complejo, permite trazar una agenda de seguridad que abarque las problemáticas existentes dentro de un marco de cooperación transnacional, lo que permite una mayor fuente de ingresos, una mejor creación de estrategias, así como un nivel de trabajo eficaz (pág. 170).

Este modelo se basa en la interdependencia que se crea entre los Estados y en cómo los intereses individuales se correlacionan a tal punto que se coordinan para garantizar la seguridad, no solo de la integridad territorial, sino de todos los niveles multidimensionales que conllevan la protección del Estado, su gente y su integridad (Orozco, 2006).

Así mismo, el modelo de la interdependencia avala la posibilidad de relaciones cooperativas entre los Estados, a pesar de coexistir bajo un supuesto de anarquía y sin la existencia de ningún eje central que permita una mejor coordinación, de modo que se lleven a cabo las mejores estrategias para atacar la problemática de seguridad que ha entrado en la agenda política (Orozco, 2006).

Esta teoría enfatiza el papel que juegan las instituciones en los procesos de cooperación, cómo esto permite el establecimiento de principios como la reciprocidad y mecanismos de seguridad compartida; y cómo se mantiene una relación estable entre los Estados. Cabe a lugar preguntar, ¿Existe una modificación o influencia en el comportamiento de los gobiernos por la interdependencia existente? ¿Prevalece la reciprocidad ante la maximización del interés propio? ¿Qué procede ante la presencia de conflictos o discordia? Existe un debate constante sobre los que pregonan que los beneficios de la cooperación se superponen ante ciertas discordias o en el caso contrario, que este sistema de reciprocidad crea comportamientos predecibles por parte de los actores.

Esto se ejemplifica con el caso de estudio de las pandillas y la labor que el sistema de integración existente (SICA) ha cumplido como institución para lograr una unificación de esfuerzos que representen resultados más eficaces y tangibles. Dicha institución ha puesto en práctica los principios de reciprocidad y seguridad compartida expuestos anteriormente para conseguir los recursos, conocimientos y expertos necesarios para abordar la problemática de manera centralizada y conjunta, a pesar de no ser un fenómeno que afecte de igual manera a todos los países de la región.

Según Orozco un modelo de seguridad existente, bajo el esquema de las corrientes clásicas, es la Teoría de la Integración, la cual toma en cuenta la conexión entre los Estados. Dicha teoría o modelo de seguridad establece que la cooperación tecnológica y económica es capaz de generar *mecanismos de difusión* en altas esferas de la política, y esto conlleva a un sentido de unidad y seguridad para los Estados convergentes **(Orozco, 2006)**.

Este apartado permite ver el concepto de seguridad desde ciertas perspectivas clásicas que implican el trabajo en conjunto de los Estados bajo un marco de cooperación e interdependencia, que permiten una coordinación para atacar problemáticas comunes, con una mejor discusión y toma de decisiones desde la agenda política. Tomándose en cuenta similitudes entre los Estados y la maximización de los intereses comunes, se llega a una dinámica de apoyo, reciprocidad y preservación de la seguridad de los Estados tanto a nivel local como a nivel regional, e incluso a nivel global dependiendo de la magnitud y multidimensionalidad de la problemática a atacar.

1.1.3.1. *La teoría de la securitización dentro de la teoría interdependentista de las relaciones internacionales.*

En este apartado se trae a colación la relación entre la teoría de la interdependencia y cómo ésta incide en la securitización de nuevas problemáticas, ya sea a nivel nacional o regional. Por dicha razón se ha abordado la misma teoría y su relación con la seguridad en general, para poder profundizar en preguntas específicas como ¿Quién define qué problemática entra a la agenda política de una nación o de una región? ¿Qué relación tiene la solvencia económica de un Estado para incluir un tópico propio en una agenda regional? ¿Qué papel juega la cooperación para resolver una problemática de manera más rápida y eficaz? ¿Cómo se consigue que dicha cooperación se interese en una problemática particular? y ¿Qué intereses juegan un papel determinante? Tantas preguntas que pueden ser aplicadas para el estudio de la securitización de diversas problemáticas que se presentan en la peculiar región de Latinoamérica, especialmente en la región Centroamericana.

Es relevante destacar el hecho que la interdependencia es una realidad del Sistema Internacional y los Estados deben aprender a reforzar lazos en diversas temáticas para garantizar el interés propio, así como la convergencia que supone deben tener para tratar temas que afectan a nivel global. La cooperación internacional es un pilar del día a día, lo cual es innegable, y la cercanía entre los Estados permite una facilidad de diálogo y unión.

Ejemplos claros sobre la importancia de la interdependencia es la consolidación de bloques económicos conformados por potencias emergentes como los BRICS, firmas de tratados de libre comercio para reducir los impuestos arancelarios propios de movilizar mercancías de un país a otro, creación de organismos internacionales dedicados a la defensa de Derechos Humanos, o bien a la promoción de la educación, entre otros tópicos sociales. Se trata de un compartimiento de recursos, así como el establecimiento de acuerdos que permitan beneficios para ambas partes y que facilite la satisfacción de

necesidades básicas de los Estados que no pudiesen ser cubiertas sin la cooperación de otras naciones.

Autores como Barry Buzan y Ole Weaver, en sus escritos *Regions and Powers. The structure of international security* exponen el concepto de complejos de seguridad regional (CSR) para analizar la dinámica e interdependencia entre los Estados en cuanto a seguridad, y presentan un mayor enfoque en los Estados que coinciden en una región o área determinada **(Yepes, 2013)**. Dichos autores consideran que estos complejos deben ser analizados desde cuatro niveles distintos de interrelación y se presentan a continuación.

1. Según las vulnerabilidades existentes en el ámbito doméstico, ya que esto define qué problemáticas amenazan su seguridad y podrían incluso considerar a otro Estado como una amenaza estructural, ya sea que tengan o no las intenciones.
2. Según las relaciones Estado-Estado, ya que constituyen a una región como tal.
3. Según la interacción de la región con regiones vecinas, ya que si la dinámica, o bien los patrones de interdependencia en la seguridad presentan cambios drásticos, entonces se identifican asimetrías entre los complejos para aumentar los vínculos y dirigirlos a una sola dirección.
4. Según la interacción entre las estructuras tanto globales como regionales de seguridad.

Dichos niveles o patrones de interrelación son los factores que forman los complejos de seguridad regional, y estos toman en cuenta un contexto post 11 de septiembre. De igual manera, para comprender los CSR se requiere analizar las problemáticas internas de cada uno de los Estados de la región en cuestión, la diferencia de poderío tanto económico como militar entre los Estados miembros, así como qué discrepancias o confrontaciones han tenido lugar entre ellos **(Yepes, 2013)**.

Otro aspecto importante por analizar sobre este t3pico es el nivel de participaci3n de la regi3n en el contexto internacional, as3 como su nivel de dependencia respecto a otra potencia regional o global, es decir, qu3 papel juega ¿Es un tomador de decisi3n? o ¿Siempre se alinea seg3n la posici3n de alguna potencia en particular? Esta informaci3n es relevante ya que determina tanto las pol3ticas, como la manera de abordar problem3ticas de seguridad regional, y as3 mismo determina cu3ndo una problem3tica es sujeto o no de securitizaci3n **(Yepes, 2013)**.

La interdependencia tiene un efecto dominante en la securitizaci3n de problem3ticas, especialmente a nivel regional, ya que se presentan componentes de cercan3a geogr3fica, conciencia de colectividad, reconocimiento de actores externos, afinidad pol3tica econ3mica y cultural que hace innegable los altos niveles de interacci3n **(Tickner, A., 2003)** y permite un mayor entendimiento sobre c3mo llegan problem3ticas espec3ficas hasta la agenda pol3tica de la regi3n y ya no solo al plano local o dom3stico.

La existencia de lazos e interdependencia en los diversos intereses y estrategias en materia de seguridad es innegable, y los discursos de los gobiernos son determinantes a la hora de incluir una problem3tica en particular en la agenda regional. Cabe destacar que debido a dichos lazos y conexi3n entre los Estados no se puede considerar la soluci3n de una problem3tica de manera aislada o por separado.

El concepto de Complejos de Seguridad Regional nace de una realidad ya existente de la din3mica y se esquematiza para una mejor comprensi3n a la hora de estudiar casos particulares, entendiendo as3 que se trata de “un grupo de Estados cuyas preocupaciones de seguridad se encuentran tan estrechamente relacionadas que sus seguridades nacionales no pueden ser razonablemente concebidas aparte las unas de las otras” **(Buzan 2003, p. 44)**.

Este apartado ayudar3 a entender la din3mica que se llev3 a cabo para incluir la problem3tica de las pandillas dentro de un contexto de interdependencia y seguridad colectiva, el cual permitir3 analizar de manera m3s enriquecedora los discursos de los

Estados, los niveles de afectación de cada uno, el proceso de toma de decisión, así como las estrategias establecidas y la aplicación en conjunto de estas.

Conclusiones Parciales

Gracias a todo lo anteriormente presentado, se puede comprender que debido a la complejidad del estudio de la problemática de las pandillas como amenaza para la región centroamericana, y sus características multidimensionales visibles desde un carácter político, social, económico y cultural; el acercamiento más apropiado para este estudio es a través de la teoría de la securitización, cuyo proceso permitirá entender cómo esta amenaza ha sido reconocida por la audiencia involucrada.

Debido a que la Teoría de Securitización puede ser estudiada desde las bases de la teoría constructivista e Interdependentista, fue preciso hacer una introducción desde las Relaciones Internacionales como disciplina, lo que explica la estructura del capítulo de lo general a lo específico; partiendo de las nociones generales de la disciplina de las Relaciones Internacionales, sus acercamientos con los estudios de seguridad, y su papel multidisciplinario que facilita el abordaje a amenazas más modernas como lo es el caso de las Pandillas en la Región Centroamericana.

Ahora bien, dentro de las Teorías de las Relaciones Internacionales, es necesario separar la relación de las dos teorías mencionadas con los Estudios de seguridad, abordándose primero la teoría constructivista, ya que es el preámbulo al origen de la Escuela de Copenhague, que al estar fuertemente vinculada con los principios de la escuela, gesta en materia de temas de seguridad, la Teoría de la Securitización, por lo que existe una relación directa metodológica, que se explica en el apartado: La Teoría de la securitización dentro de la Teoría Constructivista de las Relaciones Internacionales.

Luego de presentar la Teoría Constructivista es más sencillo explicar los Estudios de Seguridad desde la Teoría de la Interdependencia, ya que ambas convergen en materia de seguridad para fortalecer la Teoría de la Securitización, relación que se explica ampliamente en el apartado: Teoría de securitización dentro de la Teoría Interdependentista de las Relaciones Internacionales, que sirve para ahondar en el comportamiento y la dinámica de los países de la región, en orden de reaccionar y tratar una problemática en cuestión.

En conclusión, el capítulo I es la antesala para la comprensión y el desarrollo de los próximos capítulos, presenta conceptos y teorías cuya ausencia dejarían un vacío en la argumentación que sostiene el desarrollo de esta problemática en la región, así como las reacciones individuales o colectivas de los Estados afectados por este tema de seguridad en Centroamérica.

Tomando en cuenta estos elementos teóricos, se introduce el segundo capítulo, que corresponde a la ubicación de la problemática en el contexto en que se desenvuelve: Las maras o pandillas en la Región Centroamericana.

Capítulo II La Problemática de las Pandillas en el Contexto de la Región Centroamericana

Este capítulo está dedicado a explicar la problemática de las pandillas en el contexto centroamericano, para este fin se encuentra subdividido en tres partes: la contextualización de la región centroamericana como espacio geográfico en el cual se desenvuelve el fenómeno, la presentación de las pandillas como problemática y finalmente la introducción al Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como organismo del cual forman parte los países de la Región Centroamericana y abordan temáticas de interés común.

Antes de profundizar en el capítulo es importante recordar algunos puntos que servirán para fortalecer la razón detrás de la estructura anteriormente descrita. En el 2006 las maras o pandillas juveniles cobraron un espacio en las mesas de discusión de la política centroamericana como objeto de preocupación y estudio, realzando una problemática de seguridad creciente para los gobiernos y la población; especialmente en el triángulo norte de la región (Guatemala, El Salvador y Honduras), y con una amenaza potencial a desarrollarse en el resto de los países centroamericanos. Es debido a estas consideraciones sobre la amenaza que es importante estudiar el fenómeno de la securitización de esta problemática, de modo que se identifique un acercamiento más óptimo para atenderla, dentro de un marco más eficiente como lo es el Sistema de Integración Centroamericana. **(Werner & Brautigam, 2007, p. IX).**

Si bien la existencia de las pandillas no es nueva para la región, la evolución de la violencia en las últimas décadas ha marcado las pautas para el nuevo concepto de “maras”, reflejando la transición de la cultura de violencia hacia la brutalidad, importada en métodos y prácticas del modelo de pandillerismo estadounidense de los años 80's. Es de importancia señalar que las pandillas pueden no ser los únicos responsables del aumento del crimen y la delincuencia en los países, sin embargo, son una problemática que merece principal atención para mejorar las perspectivas para el futuro de la región **(Werner & Brautigam, 2007, p. IX).**

Por otro lado, en cuanto a la contextualización, al hacer referencia a la Región Centroamericana como el campo de arena en donde se desenvuelve esta problemática, es relevante aclarar algunos aspectos entorno a los distintos conceptos básicos que encierran las diferentes interpretaciones hacia el espacio centroamericano. El SICA, en su documento acerca de la *Geografía de la Región Centroamericana*, discute ampliamente las nociones de América del Centro, Istmo Centroamericano, Centroamérica, América Central y Región Centroamericana, que pese a ser empleadas como sinónimo, poseen un criterio determinado por el campo, el objetivo y la aplicación **(Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana - SICA, 2008, 17 - 27)**.

En este sentido y para efectos de este documento, se utilizará principalmente el término Región Centroamericana, que comprende las ocho repúblicas: Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, y cuyo criterio de organización es Geográfico-político moderno. Sin embargo, no desconoce, ni desestima las diferencias al interior de la región, derivadas principalmente de un trasfondo geográfico-histórico, así como sus formas de ser delimitados. Por otro lado, al igual que el SICA, invita a tomar con flexibilidad el empleo de los diferentes nombres previamente mencionados, ya que parten puramente de la estructura del espacio centroamericano y su aplicación se encuentra ampliamente difundida para referirse a lo mismo **(Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana - SICA, 2008, p. 27)**.

En último término, la finalidad de este estudio es ampliar acerca del proceso de securitización de la problemática de las pandillas, por lo que la presentación de la problemática, la contextualización de la región y la introducción al SICA será esencial, pero no profundizará sobre sí misma más allá de los elementos necesarios para desarrollar el proceso de securitización.

2.1. Conociendo a la Región Centroamericana

2.1.1. División política.

La Región Centroamericana en su división política se encuentra ubicada entre la frontera sur de México y la frontera occidental de Colombia (**Consejo Centroamericano de Turismo - SICA, 2005**).

Datos básicos de la región (**SICA, 2021**):

- Área Geográfica: 570, 950 Km²
- Población: 60.98 millones de habitantes.
- Estados Miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
- Nota: República Dominicana ha representado una reciente integración política para la región, sin embargo, en función de Centroamérica y la problemática a estudiar, así como su ausencia en años claves de la discusión de esta amenaza ante el SICA, se mencionará como miembro, pero no se profundizará en su presentación.

Gráfico 1. División Política de la Región Centroamericana y sus respectivas áreas geográficas por país (SICA, 2021)



En el gráfico presentado, se aprecian el área geográfica por país de la región. Debido a las dimensiones del área geográfica total, la región está comprendida de ocho Estados con territorios pequeños. Los tres Estados más grandes son en orden de mayor a menor, Nicaragua, Honduras y Guatemala; seguidos por tres de tamaño intermedio: Costa Rica, Panamá y República Dominicana; y los Estados más pequeños Belice y El Salvador (SICA, 2021).

El Sistema Político predominante en los países de Centroamérica es el presidencialista, a excepción de Belice cuyo régimen es parlamentarista influenciado por el sistema británico. Los siete países de Centroamérica cuentan con los tres poderes de Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; pero Nicaragua añade el Electoral como un cuarto poder (Consejo Centroamericano de Turismo - SICA, 2005).

2.1.2. La población.

Un paso importante en la contextualización regional es la población y sus características. Culturalmente es hispanoamericana dominante, excepto en Belice, en cuyo caso es numerosa, pero no dominante **(SICA, 2021)**:

Cuadro 1. Distribución de habitantes por área geográfica de la región. Porcentaje de pobreza y pobreza extrema por país **(SICA, 2021)**.

Estados	Área (Km2)	Población (Millones de habitantes)	Pobreza (% de los habitantes)	Pobreza Extrema (% de los habitantes)
Belice	22,970 km2	0.41	n.d.	n.d.
Guatemala	108,890 km2	18.07	50.5%	14.4%
Honduras	112,490 km2	9.30	52.3%	20.0%
Nicaragua	130,370 km2	6.60	46.3%	18.3%
El Salvador	21,040 km2	6.77	30.4%	5.6%
Costa Rica	51,100 km2	5.11	16.5%	3.4%
Panamá	75.420 km2	4.28	14.6%	6.6%

El cuadro anterior destaca datos a nivel individual de los niveles de pobreza en la región, donde a rasgos generales se realiza un preocupante promedio de 35.1% de pobreza presente en la actualidad a nivel regional, siendo los principales países afectados: Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador. Tomando en cuenta que tres de estos países se encuentran principalmente afectados por la problemática de las

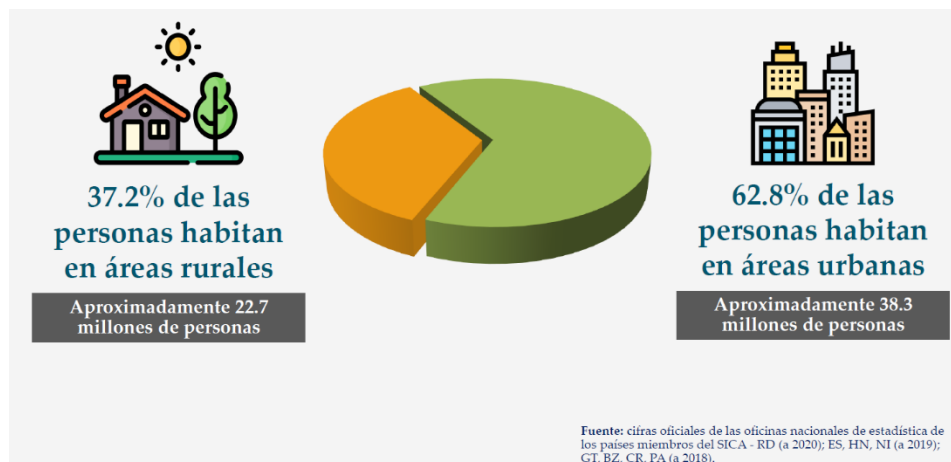
pandillas (Guatemala, Honduras y El Salvador), se invita al lector a encontrar en el capítulo III, en el apartado de impacto de las pandillas en la región, la contribución que tiene la problemática de las pandillas sobre el detrimento de la pobreza en estos tres países.

Si bien mencionar cifras demográficas actualizadas es importante para referencias del desarrollo de las pandillas en la actualidad, también es necesario recordar cómo eran las características de la población entre 1990 y 2000; debido a que en esta época se gestaron las principales causas entorno al desarrollo de las pandillas en la región, que concluyeron en un modelo más violento y conflictivo en Centroamérica. **Carmen Miró (1999)** en su estudio acerca de la *Población del Istmo Centroamericano*, comparte algunas tendencias de la población en la época.

En cuanto a las dinámicas demográficas, la población de la región centroamericana mostró el mayor ritmo de crecimiento en América Latina, crecimiento que ya mostraba consecuencias importantes en la distribución por área geográfica. Uno de los países que ya presentaba dificultades, era El Salvador; y el país centroamericano con la población más numerosa era Guatemala (**Miró, 1999, p. 7 - 8**). En consecuencia, es observable que Guatemala todavía destaca en la mayor cantidad de población por área geográfica (**observar cuadro 1.**)

Miró también señalaba que el asentamiento de la población mostraba una tendencia acelerada a la concentración en las áreas urbanas, que se puede corroborar también en la actualidad en el siguiente gráfico acerca de la población por área rural y urbana en la región centroamericana, donde el 62.8% de la población habitan las zonas urbanas (**SICA, 2021**).

Gráfico 2. Población por área rural y urbana en la región centroamericana (SICA, 2021).



Resulta importante que muchas de las causas asociadas con el éxodo de la población rural hacia centros urbanos, también pueden encontrarse dentro de los factores económicos que contribuyen al desarrollo de pandillas. Miró señala que esta concentración en áreas urbanas se debe al descuido presente en las zonas rurales, factores como la desigualdad, la falta de empleo remunerado en la agricultura y la ganadería, el bajo nivel educativo, la ausencia de servicios básicos como la educación, la salud y la seguridad pública en general (1999, p.10).

Otra característica presente en la población de la región son los movimientos migratorios hacia afuera. En algunos casos se debió a los conflictos bélicos y militares, en otros la falta de oportunidades laborales. En 1990 la emigración estaba principalmente dirigida a Estados Unidos, Canadá y México (Miró, 1999, p.13).

Si bien obtener información estadística de los movimientos migratorios es complicado debido a los ingresos indocumentados realizados a los países de destino, censos de la población de la época de estos tres países muestran que 1,226,425 salvadoreños ocupaban el grupo más numeroso en Estados Unidos y Canadá (504,453);

en el caso de México, el grupo más numeroso lo ocupaban los guatemaltecos (46,005) **(Miró, 1999, p.13)**. Se recuerda que entre los factores económicos que contribuyeron al desarrollo de las pandillas, se encuentra también la migración, ya que en conjunto con la importación de modelos pandilleristas más violentos, modificaron aspectos culturales y sociales de las pandillas ya existentes, desarrollando una faceta criminal más evidente.

2.1.3. Contexto político de la región.

El contexto político del que se guarda registro para los países centroamericanos posterior a la independencia de España ha sido muy tempestuoso, siendo muchas las expresiones que evidencian la debilidad de la política centroamericana, expuesta a la instauración de dictaduras sangrientas, fraudes electorales, guerras civiles, presencia de guerrillas revolucionarias, caudillismo, procesos democráticos fallidos y la decadencia de las instituciones **(Clarín, 2007)**.

Más allá de exponer los procesos políticos que experimentaron los países individualmente, es esencial evidenciar los procesos políticos como región, ya que la contextualización regional que se persigue debe centrarse en el entorno y época en la cual se gesta la problemática de las pandillas en la región, así como ubicar los procesos políticos que incidieron en la motivación hacia la integración regional. Más adelante se presentará un apartado específico para el impacto de las pandillas en la región, donde se podrá observar a nivel de país algunas características individuales y procesos políticos locales de los países involucrados. Es razonable, por tanto, tomar como punto de partida los años ochenta, siendo una década en la que los países centroamericanos se comprometen a un proceso de integración resultante de las dificultades internas frente a la incertidumbre del contexto internacional.

Después de la década de guerras civiles y crisis regional de los países centroamericanos, estos entran en un proceso de integración. La integración como concepto, hace referencia a realidades y experiencias distintas a lo largo del mundo, algunas estrictamente económicas: zonas libres de comercio; o a modelos más profundos como el europeo. En el caso de Centroamérica, se trata de una referencia jurídica al mercado común **(Demyk, 2005)**.

La dinámica de la globalización expone la necesidad de la formación de bloques económicos regionales para enfrentar los intercambios comerciales y la competencia creciente por las economías más poderosas de las potencias emergentes. Para países pequeños frente a estos mega bloques, la integración regional se convierte en una estrategia de supervivencia, principalmente cuando el riesgo de marginalización es creciente, en donde el proceso de formación del Estado-Nación no ha sido resuelto y es socavado desde adentro como desde el exterior **(Demyk, 2005)**.

A partir de 1986 las declaraciones de las cumbres presidenciales en Centroamérica revelan un acercamiento regional a las problemáticas que experimenta la región, expuestas por la gravedad de la crisis política, los movimientos de guerrilla, y el declive de las dictaduras de la época predominantes en los países de la región (exceptuando Costa Rica). A través de la instauración de las bases para la solución de los conflictos armados, se crearon las cumbres de Esquipulas I y II (1986 Y 1987) haciendo especial realce a la creación de relaciones estrechas entre integración, paz, democracia y justicia social **(Demyk, 2005)**.

En 1991 el *Protocolo de Tegucigalpa* formaliza el Sistema de Integración Centroamericana, cuyo objetivo es “la realización de la integración de Centroamérica para constituir la como región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo” y la promoción “en forma armónica y equilibrada del desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto” (arto. 3).

Dentro del marco jurídico e institucional de la integración de Centroamérica existen dos Tratados que se descomponen en dos subsistemas: El Tratado General de Integración Económica de Centroamérica (suscrito en 1960, modificado por el Protocolo de Tegucigalpa en 1993) y el segundo subsistema social creado por el Tratado de Integración Social, suscrito en 1995 en El Salvador **(Demyk, 2005)**

De esta forma son propuestos varios instrumentos de integración política, económica, social y judicial, que se ampliarán con mayor profundidad a continuación, con la introducción del SICA y su labor específicamente en materia de seguridad.

2.2. Origen de las Pandillas. Una descripción del Fenómeno

El fenómeno de las maras tuvo origen en los años 80's, sin embargo, sus raíces no se remontan a Centroamérica realmente, sino que nació en Los Ángeles (Estados Unidos), ya que fue el lugar de destino de una gran cantidad de familias del Triángulo Norte de Centroamérica que huían de la guerra y de los grupos paramilitares que amenazaron a la población **(Pastor, M. 2020)**.

Si bien es cierto, la guerra en Centroamérica terminó gracias a los Acuerdos de Esquipulas en 1990 **(Pastor, M. 2020)**, la región quedó sumida en una incertidumbre tanto política como económica de gran magnitud al punto que una parte considerable de la nación migró hacia el norte de manera ilegal en busca de mejores oportunidades.

Una vez establecidos en EE. UU., los inmigrantes centroamericanos sufrieron una fuerte exclusión social que los llevó a buscar refugio y defensa en las ya existentes pandillas de Los Ángeles. El impacto de dichos grupos llegó a tal nivel que el gobierno norteamericano inició campañas de deportación masiva bajo el alegato de que los inmigrantes eran potenciales amenazas para la seguridad nacional.

La Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes de 1996 lanzada por EE. UU. tuvo como consecuencia la criminalización y deportación de 46,000 pandilleros a sus países de origen, el Triángulo Norte (**Pastor, M. 2020**). Es decir, países que recién estaban aprendiendo a transformarse en Estados modernos, que se encontraban en una realidad de posguerra y que debían asegurarse de cumplir con los Acuerdos de Paz establecidos. Estados Nación que estaban apenas conceptualizando la democratización de instituciones y estaban en proceso de crear una policía civil.

La ausencia de una autoridad completamente definida y eficaz fue el escenario perfecto para que los miembros provenientes de pandillas en Los Ángeles importaran el modelo cultural de pandillerismo en un contexto de postguerra, adaptándolo a patrones de identidad étnica, con un legado de violencia, con aún mayor pobreza y exclusión, poca vigilancia y control del Estado, un sistema educativo deficiente y una gran cantidad de familias disfuncionales.

Todos los factores mencionados dieron origen a una problemática que hoy en día no ha podido ser controlada por los esfuerzos de los Estados a nivel local y del SICA, a nivel regional. Convirtiéndose así en un fenómeno complejo, que afecta la seguridad pública y que representa el intento fallido de una sociedad en su labor de brindar estabilidad y mejores oportunidades a los jóvenes que representan el futuro de la nación.

2.2.1. Definición y evolución del término.

Es momento de ahora definir bajo un concepto dicha problemática mencionada. El fenómeno social que representan las pandillas y su impacto en la seguridad social de diversas regiones ha generado la necesidad de crear conceptualizaciones, definir características, e identificar sus modos de accionar, para así lograr una toma de decisiones más eficaz. La cantidad de estudios es cada vez mayor pero debido a la

naturaleza y variabilidad de dichos grupos cuesta crear generalizaciones lo suficientemente similares o aplicables a diferentes grupos.

Incluso para dar una definición clara sobre dicho fenómeno existen una variedad de conceptos a escoger según el autor. Por ejemplo, para expertos en criminología y sociología como el Dr. Juanjo Medina y Pedro Mateu (2007), las pandillas son “Aquellas agrupaciones juveniles estables que cuentan con una identidad grupal construida a través de la participación en actos violentos o delictivos, y que ofrecen unos patrones de identificación a sus miembros que les permite organizar su vida cotidiana”.

En el caso de la OEA, esta institución regional desea remover la estigmatización y discriminación de estos grupos, por ende, promueve una definición más suave con el objetivo de modificar la visión de la sociedad sobre dichos grupos. Para el Departamento de Seguridad Pública (DSP) de la OEA (2007), la definición más apropiada es la siguiente:

"Las pandillas representan el esfuerzo espontáneo de niños/as y jóvenes por crear, donde no lo hay, un espacio urbano en la sociedad que sea adecuado a sus necesidades y en el cual puedan ejercer los derechos que la familia, el Estado y la comunidad les han vulnerado. Emergiendo de la pobreza extrema, la exclusión y la falta de oportunidades, las pandillas buscan satisfacer sus derechos organizándose sin supervisión y desarrollando sus propias normas, afianzando una territorialidad y una simbología que otorgue sentido a la pertenencia grupal. Esta búsqueda de ejercer ciudadanía es, en muchos casos, violatoria de los derechos propios y ajenos, generando violencia y crimen en un círculo que perpetúa la exclusión de la que provienen. Por ello no pueden revertir la situación que les dio origen. Siendo un fenómeno predominantemente masculino, las pandilleras sufren con mayor intensidad las brechas de género y las inequidades propias de la cultura dominante".

Entre ambos conceptos presentados se mantiene en común el hecho de ser grupos juveniles en búsqueda de identidad y organización, a través de actos violentos al no sentirse apoyados por las instituciones, sus familias o el Estado en sí.

2.2.2. Características.

Según el Departamento de Seguridad Pública de la OEA, en su informe de 2007 nombrado Definición y Categorización de Pandillas, dichos grupos presentan las siguientes características.

- Es una problemática esencialmente urbana.
- Representa un problema de seguridad pública.
- Si bien se habla de grupos juveniles, solo una minoría es menor de 18 años, el resto de estos grupos son mayores de edad.
- Está fuertemente condicionado por la pobreza y exclusión.
- Su auge y mantención se asocia a la carencia de oportunidades que ofrece el Estado, el mercado, y la comunidad, ya que se presenta una dificultad para salir de dicho círculo y acceder a oportunidades de mejora.
- El factor de provenir de familias disfuncionales lleva a estos jóvenes a buscar identidad, protección, afecto y poder; y de cierta forma las pandillas satisfacen dicha necesidad.
- Existe una predominancia de hombres en estos grupos, pero no se niega la existencia de mujeres entre la comunidad, aunque en porcentajes claramente minoritarios.
- A pesar de ser en parte grupos nacientes y provenientes de Estados Unidos, están formados predominantemente por grupos latinos y afrodescendientes.
- Están vinculados directamente a homicidios nacionales, así como a actos ilícitos, entre ellos el tráfico de drogas, armas, personas, e incluso al crimen organizado.

- Se ha llegado a categorizar a las pandillas según tamaño, territorialidad, criminalidad, entre otros. Se menciona la existencia de pandillas irregulares, pandillas transgresoras, pandillas violentas, pandillas criminales y pandillas de mujeres.

Ahora bien, cabe la pregunta ¿Qué diferencia a las pandillas de otros grupos juveniles? La respuesta serían las reglas internas establecidas, ya que son firmes y drásticas, al punto de significar la muerte de uno de los miembros en caso de ser quebrantados. También se diferencian al prosperar con el conflicto y al basarse en una cultura de oposición respecto a las instituciones, la sociedad, el Estado, o la autoridad **(OEA, 2007, pág. 443)**.

Definir y caracterizar a las pandillas permite un mejor entendimiento de la problemática a estudiar, así como el nivel de impacto en la región; sin embargo, es fundamental abordar las causas que llevaron a dichos grupos a tales niveles de criminalidad, por qué los Estados no han sido capaces de controlar el terror que causan a la población, y por qué las estrategias aplicadas no han sido eficaces. Dichas causas se exponen en el apartado a continuación.

2.2.3. Causas sociales, políticas, económicas y culturales.

Cuando se habla de las causas o factores asociados con las pandillas, es importante trazar la línea entre los que explican el origen de las pandillas y aquellos que señalan las motivaciones de los jóvenes al ingresar a estas. Numerosos estudios que han abordado la problemática explican las causas de su proliferación aludiendo a factores económicos y sociales, sin embargo, poco se habla del atractivo que invita a los jóvenes a formar parte y a su vez multiplica las prácticas que extienden el dominio de estas.

Si bien estas cuestiones requieren una atención más profunda, para efectos de este documento el análisis se centrará en las causas superficiales del desarrollo de las pandillas bajo cuatro ejes principales: causas políticas, económicas, sociales y culturales.

2.2.3.1. Factores políticos.

- Fracaso del Estado

La exclusión social que experimentan los jóvenes más propensos a formar parte de las pandillas se refleja no solo en las condiciones de las viviendas en que viven y las dificultades que presentan para conseguir las mismas oportunidades que otros jóvenes, sino también se observa en las condiciones de abandono por parte de la administración gubernamental. La figura estatal se hace ausente, falla en el desarrollo de políticas sociales adecuadas para mitigar estas condiciones de desigualdad.

Peculiarmente en el caso de la región centroamericana, la inadecuada urbanización, la desorganización social y las condiciones de precariedad en las zonas rurales han sido consecuencias de la institucionalización de la corrupción, limitando una acción efectiva y activa contra estos grupos delincuenciales **(Cruz, 2005)**.

Por otro lado, algunas de las políticas que sí se implementan, en lugar de tratar el problema, han reproducido la cultura de violencia, fortaleciendo todavía más la cohesión de grupo dentro de las pandillas. Las políticas estatales que persiguen el castigo y planes de cero tolerancias o “mano dura” manifiestan una necesidad de supervivencia en los pandilleros, fortaleciendo los lazos de “familia” y protección dentro de las pandillas.

Un ejemplo de esto es el entorno dentro de los centros penales de pandillas, estructuras cerradas, sin escapatoria que proveen a las pandillas un mayor control sobre sus miembros y prestan motivación a la servidumbre de grupo, es decir, las condiciones de supervivencia obligan a los pandilleros que ingresan a formar parte de las células de pandillas ya institucionalizadas dentro de las cárceles. El grado de la excesiva represión penal contra los pandilleros en el entorno carcelario, posiblemente contribuye a un mayor nivel de cohesión social, aportando a la institucionalización de las pandillas indirectamente.

2.2.3.2. *Factores económicos.*

Históricamente, al tratar el estudio del desarrollo y formación de pandillas, se habla de causas macroeconómicas y sociales como las principales, señalando la pobreza como la razón de la formación de estas células delincuenciales, debido a que explican las condiciones de vida precarias para los jóvenes en el país, sin embargo, en realidad las maras son el producto de una gran variedad de factores más allá de la pobreza, principalmente sociales y culturales, que deben estar presentes indiscutiblemente en estos contextos para que influyan en el proceso de integración y desarrollo de las maras.

José Miguel Cruz **(2005)** profesor e investigador del área de estudio relacionada con el desarrollo de las pandillas y sus principales factores, confirma tres causas económicas dentro de su propuesta de diez categorías de condiciones que envuelven el desarrollo de las pandillas: procesos de exclusión social, crecimiento urbano desordenado y migración.

- Procesos de exclusión social.

La pobreza es un factor fundamental, se trata de jóvenes cuya economía familiar es muy precaria, condicionados por la expulsión o deserción escolar, difícil acceso a servicios básicos, en condición de desempleo o subempleo, situaciones de inestabilidad, sin embargo, este señalamiento oculta muchas veces el carácter procesal del fenómeno, que resulta en condiciones de exclusión social y marginación de grupo.

Por encima de la pobreza en sí misma, las desigualdades socioeconómicas y sus procesos derivados de exclusión son la principal causa económica. Basado en un estudio del CELADE del 2000 acerca de la juventud y el desarrollo en América Latina, José Miguel corrobora que es más el proceso de distanciamiento y exclusión el que influye en la toma de decisiones de la juventud a la participación en las pandillas, que el reconocimiento de su situación de pobreza **(Cruz, 2005)**.

Por otro lado, es más visible la exclusión social y económica que viven los jóvenes al señalar las condiciones de abandono social, “las maras florecen en aquellas colonias en donde la pobreza se expresa en servicios sociales inexistentes” **(Cruz, 2005)**, se trata de lugares donde la atención a la infraestructura pública ha sido descuidada por la atención gubernamental o la administración local: calles en mal estado, inmuebles públicos derruidos. Estas condiciones de deprivación económica generan mecanismos de marginación de los sistemas y redes sociales para los jóvenes, en un momento en el cual ellos están en el proceso de autoconocimiento y construcción de identidad por medio de la búsqueda de pertenencia en grupos sociales.

- Crecimiento urbano desorganizado

Con respecto al crecimiento urbano desorganizado, la falta de organización urbanística seguida de su expansión no planificada desemboca en el acceso nulo o limitados de espacios de esparcimiento. De acuerdo con Cruz, el hacinamiento de las personas dentro de los hogares es superior en los barrios que tienen problemática de pandillas que en los que no. Por otro lado, se trata de comunidades donde abundan espacios juzgados como de “diversión perversa” como cantinas, lugares de juegos, bares y prostíbulos; la ausencia de espacios públicos “positivos” como casas comunales y parques proveen las circunstancias para que la calle y los sitios “perversos” se conviertan en las zonas en donde se configura el “comportamiento grupal juvenil” **(Cruz, 2005)**.

- La migración

Finalmente, la migración se encuentra como uno de los aspectos más discutidos en cuanto a las causas de las maras centroamericanas, ya que ha contribuido fundamentalmente a la importación de los modelos culturales de pandillerismo a las capitales de los países, sin embargo, no se trata de una simple reproducción, siendo que estos flujos migratorios han contribuido a crear minorías étnicas de inmigrantes, que en medio del proceso de segregación cultural se convierten en el caldo de cultivo para el desarrollo de pandillas.

2.2.3.3. Factores Sociales.

- Familias problemáticas

“La familia forma parte de un nivel de interacción causal que se ubica más en la esfera de lo relacional y lo privado del joven que en la órbita de lo social o lo comunitario” **(Cruz, 2005)**. La familia configura la parte relacional primordial del joven en cuanto a cómo trata con su entorno, y tiene un impacto profundo en la percepción del joven sobre sí mismo y la formación de su personalidad. Un entorno violento y conflictivo donde la negligencia y el abuso están presentes constantemente no solo normaliza la violencia, sino que produce jóvenes que desean reconocimiento, respeto, afecto y protección.

- El pandillerismo y la construcción de identidad.

El pandillerismo desde sus orígenes hace referencia a la reproducción de un sistema delincencial como estilo de vida, se profundiza sobre la premisa de entender a la pandilla como una “familia”, es decir que más que independencia económica y autonomía, estos espacios satisfacen necesidades sociales básicas descubiertas por sus familias de origen: atención, protección, cariño, madurez, confianza, bienestar y apoyo.

La construcción de identidad y la afectividad juegan un papel importante en el proceso de definición existencial como individuo. Rodríguez, J. y Sanabria, J. en las entrevistas realizadas a ex-mareros y mareros encontraron declaraciones del reconocimiento de estos espacios sociales como un núcleo familiar de formación y apoyo **(2007)**:

“Es un pacto que a él le indica que está entrando a una familia diferente a la que él tuvo en el pasado, que esta familia (...) sería más real, la realidad de la vida.” (Marero líder, Pandilla 18, El Salvador).

Por otro lado, estos colectivos no solamente suplen necesidades emocionales y afectivas, sino que brindan autonomía en contraste con otras figuras de autoridad dominantes en otras esferas sociales experimentadas previamente: la escuela, familia de origen y espacio laboral. Esta sed de libertad es respaldada por estos colectivos que permiten a los jóvenes construir “privacidad” en espacios “públicos”, donde los amigos y compañeros de pandilla configuran un ambiente familiar.

2.2.3.4. Factores culturales.

Rodríguez, J. y Sanabria, J. (2007) en su investigación *Maras, Pandillas, Comunidad y Policía en Centroamérica*, documentan como las pandillas representan un espacio de satisfacción de necesidades afectivas, que brindan a su vez identidades que les permiten una motivación en sus vidas en contextos marginalizados, con oportunidades de desarrollo limitadas. La identidad alternativa y de resistencia a la exclusión, se reconoce a través de un vocabulario común donde destacan: ritos de iniciación, normas internas de comportamiento y un lenguaje externo de identificación. La identidad se construye dentro de las pandillas haciendo contraste con miembros de otras pandillas, a través de códigos sociales clave como gestos simples, que pasan de ser pronunciamientos de origen a declaraciones de cultura, indicando su pertenencia a alguno de los grupos.

- Sentido de pertenencia étnico – cultural.

El fortalecimiento de identidades culturales alternativas se ha convertido en un método de resistencia a la marginalización de los jóvenes, siendo las pandillas una de estas identidades. Visiblemente cada pandilla construye su propio estilo, que se expresa a través de tatuajes, formas de vestir y jergas particulares. Por ejemplo, como parte de este estilo único y particular está el tener talle, el modo de caminar, el modo de dejarse el bigote, el modo de dejarse el pelo para distinguirse como pandillero, el lenguaje, la forma de hablar, y el vestuario.

- La cultura de violencia

Las pandillas presentan una realidad compleja, donde se destaca el papel central de la violencia en su cultura. En muchas comunidades las pandillas se forman como mecanismo de defensa, ya sean a otras pandillas, la policía y otros grupos étnicos. En el contexto en el que la amenaza es real o imaginaria y la violencia está presente, las pandillas ofrecen una falsa sensación de seguridad, convirtiéndose en un mecanismo de adaptación.

“La cultura de violencia refiere a un sistema de normas, valores y actitudes que posibilitan, estimulan y legitiman el uso de la violencia en las relaciones interpersonales” **(Huezo, 2001)**.

Este repaso de los factores sociales, políticos, económicos y culturales relacionados con la aparición y desarrollo de las maras o pandillas juveniles en Centroamérica ayuda a comprender mejor el fenómeno y entender el razonamiento detrás de la motivación de los jóvenes al formar parte de estos espacios delincuenciales.

Por otro lado, contribuye positivamente al cuestionamiento de algunos supuestos detrás de las causas, de modo que permite un acercamiento alternativo para el planteamiento de proyectos y políticas sociales mejor enfocadas para atacar la problemática y corregir la visión de los planes de “mano dura” que únicamente reproducen la cultura de violencia.

2.3. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Los países de la región centroamericana comparten tantas similitudes debido a la cercanía geográfica, como la cultura, historia, población, economía, entre otros. Por ende, es comprensible la aspiración por lograr un sistema de integración que unifique a las naciones, beneficie a las economías de cada uno, y que permita la resolución de conflictos en común de manera conjunta y eficaz.

Es por ello que, luego de una historia de intentos y preámbulos, se ha creado el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), quien en su página oficial se define como el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá; y que tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituirlo como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Cabe mencionar que a dicho sistema se añadieron Belice y República Democrática en años posteriores para un mayor alcance de unión y de resultados **(SICA, s/f)**.

Dedicar un apartado para describir el sistema de integración mencionado y su labor es relevante ya que es a través de su marco institucional que se llevó a cabo el proceso de securitización del fenómeno de las pandillas que se aborda en la presente investigación.

Ahora bien, resulta conveniente identificar qué eventos llevaron a la creación de dicho sistema, que preámbulos existieron, y que factores permitieron la consolidación de un marco institucional que se mantiene hasta el día de hoy y ha tenido logros innegables. Dicho aspecto se aborda a continuación.

2.3.1. Marco histórico del sistema de integración centroamericana (SICA)

Las aspiraciones de integración surgen desde la declaración de independencia de la región en el año 1821 y la constitución de una República Federal formada por los cinco Estados. Dicho antecedente incluía una constitución federal promulgada de manera formal y una estructura de 3 Poderes operativos, la cual se mantuvo vigente hasta 1838 en que movimientos separatistas lograron la disolución de la Federación lograda **(Villalta, A., 2009)**.

Dicha ilusión se mantuvo alejada de la realidad hasta 1951 en que se dio una reunión de ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica que cambió el rumbo de la historia centroamericana, gracias a la firma de la Carta de San Salvador, la cual dio origen a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Esta institución tuvo el objetivo de crear un organismo encargado permanentemente de la búsqueda de soluciones adecuadas para problemas comunes, y fue fundamental en el proceso de integración al ser el punto de reunión para discutir temas en común, políticas culturales, tratados de libre comercio, entre otros **(SICA, s/f)**.

Al mismo tiempo, al continuar la búsqueda de una integración no solo política sino también económica, se da la creación del *“Tratado General de Integración Económica*

Centroamericana” en 1960. Este hito histórico conlleva el establecimiento de órganos encargados de funciones específicas como el Consejo Económico Centroamericano, la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) **(Villalta, A., 2009)**.

Para la década de 1970 la región centroamericana se vio fuertemente afectada por una serie de conflictos internos y esto ralentizó cualquier esfuerzo de integración. El punto de inflexión llegó a tal magnitud que se requirió de ayuda internacional y una determinante voluntad política para lograr un proceso de pacificación y democratización **(Villalta, A., 2009)**.

Fue en 1991 que la XI Reunión de presidentes Centroamericanos realizada en Tegucigalpa, Honduras, dio lugar a la firma del Protocolo de Tegucigalpa, luego un periodo inestable de guerras en la región y determinar que se requerían nuevos y modernos instrumentos jurídicos que reflejarán la nueva etapa de la integración centroamericana. Dicho Protocolo dio origen al SICA que se conoce hoy en día, y que es un marco jurídico-político para discutir aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y ecológicos, con visión de un desarrollo integral para la región **(SICA, s/f)**.

2.3.2. Instrumentos jurídicos.

La consolidación del SICA como marco institucional de un proceso de integración ha representado la firma de diversos instrumentos jurídicos que comprometen y aseguran la participación de los Estado centroamericanos. Gracias a los siguientes tratados y protocolos se logró establecer la visión unitaria y las afirmaciones, a través del tiempo, del compromiso latente. Cronológicamente se presentan a continuación **(Villalta, A., 2009)**.

- Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (Protocolo de Tegucigalpa). Firmado el 13 de diciembre de 1991, fue la base fundamental de la visión centroamericana como una región de democracia, desarrollo y paz. Asimismo, representa la extensión y reforma de la ODECA, que fue el primer intento de integración
- Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). Firmado el 29 de octubre de 1993, consolidó el compromiso de alcanzar, de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana. Hoy en día tiene su propio órgano técnico y administrativo dentro de la estructura.
- Tratado de la Integración Social Centroamericana (Tratado de San Salvador). Firmado el 30 de marzo de 1995, se enfoca en la meta de lograr la integración social centroamericana, a través de la coordinación, armonización y convergencia de las políticas sociales nacionales entre sí y con las demás políticas del SICA.
- Alianza para el Desarrollo Sostenible. Firmado el 12 de octubre de 1994, los Estados se suscriben a una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos, estableciendo cuatro áreas prioritarias: democracia, desarrollo sociocultural, desarrollo económico sostenible y manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.
- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Firmado el 15 de diciembre de 1995, compromete a los países de la región a regirse bajo los valores de la democracia y el fortalecimiento de las instituciones, así como el Estado de Derecho.

De igual manera se han firmado más acuerdos, tratados, marcos jurídicos, entre otros instrumentos a lo largo del tiempo para reforzar los compromisos de acción de los Estados centroamericanos para lograr una integración socioeconómica que vele por la seguridad de todos los ciudadanos de la región.

2.3.3. Estructura institucional del SICA.

Luego de definir el proceso de creación del SICA, es necesario definir cómo está estructurado institucionalmente, cuáles son sus órganos y que funciones tiene cada uno.

Según la sucesión de artículos 12 al 28 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), se establecen los siguientes Órganos.

1. **La Reunión de presidentes**, siendo el órgano supremo del SICA, se integra por los presidentes constitucionales de los Estados Miembros. Sus decisiones se adoptan por consenso y a este órgano le corresponde conocer de los asuntos de la región que requieran de sus decisiones en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad. Es relevante mencionar que se escoge al Vocero de Centroamérica luego de cada sesión por semestre, el cual tiene un carácter rotativo, se conoce como Presidencia Pro Tempore y se encarga de la coordinación de la próxima reunión, así como de otras reuniones importantes, foros, entre otros.
2. **El Consejo de ministros**, el cual está conformado por los ministros del ramo, se encarga de temas relacionados a democratización, seguridad regional y aspectos políticos, así como la coordinación y seguimiento de las decisiones políticas de carácter económico, social y cultural que puedan

tener repercusiones internacionales. Además, se encarga de la aprobación de presupuesto, elaboración de la agenda y preparación de las reuniones, ejecución de decisiones en política internacional, entre otros.

3. **El Comité Ejecutivo**, integrado por un representante de cada uno de los Estados miembros, se encarga de articular los intereses nacionales y regionales; así como de garantizar que los Estados cumplan con los compromisos asumidos.
4. **La secretaría general**, considerada una instancia regional operativa, tiene el propósito de prestar servicios y brindar capacidades, tanto técnicas como ejecutivas, para apoyar el proceso de integración regional. Es por ello por lo que su objetivo consiste en ejecutar y coordinar la ejecución de los mandatos derivados de los órganos previamente mencionados.

Asimismo, se aclara que forman parte del Sistema:

- La Reunión de vicepresidentes, que es un Órgano de Asesoría y Consulta.
- El Parlamento Centroamericano (PARLACEN) como Órgano de Planteamiento, Análisis y Recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común.
- La Corte Centroamericana de Justicia, siendo el órgano judicial principal y permanente del SICA que garantizará el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución del Protocolo y sus instrumentos complementarios.
- El Comité Consultivo, integrado por los sectores empresariales, laboral, académico y otras principales fuerzas, se encarga de asesorar a la Secretaría General sobre la política de la organización en el desarrollo de los programas que lleva a cabo.

Entender la estructura institucional permite relacionar estrategias respecto a materias específicas con un órgano en particular, y a su vez permite identificar quienes son los tomadores de decisiones, de qué manera una problemática llega a la agenda política del SICA y cómo es el proceso para acordar una colaboración amplia de recursos, conocimientos, entre otros, para obtener resultados tangibles.

En la presente investigación, interesa saber qué órgano ha sido el encargado de incluir el fenómeno de las pandillas en los marcos de acción del SICA en general, cómo el agente securitizador transmitió su discurso, identificar qué tan bien lo tomaron el resto de los Estados, y si el proceso de securitizar la problemática tuvo obstáculos u objeciones; o si bien fue abiertamente aceptado en corto tiempo.

2.3.4. Visión del SICA.

Luego de abordar el preámbulo y los instrumentos jurídicos que llevaron a la creación del sistema regional actual, es necesario identificar el objetivo a perseguir, los principios bajo los que se rigen y los pilares en los que se edifican sus acciones.

El SICA ha definido como objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituirla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. De esta manera, se ha establecido perseguir los siguientes propósitos **(SICA, s/f)**:

- Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones.
- Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas.

- Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo.
- Lograr un Sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos Centroamericanos.
- Alcanzar una unión económica y fortalecer el Sistema financiero Centroamericano.
- Fortalecer la región como bloque económico.
- Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones externas.
- Promover el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros.
- Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente.
- Conformar el Sistema de la Integración Centroamericana sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico.

Gracias al esfuerzo de cada país miembro, se ha logrado un avance sustancial de los propósitos principales y se crean nuevas estrategias año con año para dar continuidad a los avances, o bien reestructurarse para lograr mejores resultados. Esto se explica con la transformación de las identidades de los Estados centroamericanos, lo cual se contempla en el constructivismo, a través de su participación en la discusión de la amenaza que entró en la agenda política, debido al proceso de securitización que se llevó a cabo y que se encarga de dichas reestructuraciones y avances. Se trata de una construcción social en la que convergen las creencias, perspectivas, identidades y aspiraciones de los Estados de una región para lograr un mismo objetivo: garantizar la paz y seguridad de sus ciudadanos.

2.3.5. Pilares del SICA.

Ahora bien, es necesario exponer los pilares del sistema regional que han permitido la integración como tal y que han definido las estrategias a utilizar. En 2010, el SICA reafirmó el compromiso de los gobiernos con la integración regional, la institucionalidad, la democracia, los Derechos Humanos, y el desarrollo basándose en 5 pilares fundamentales **(SICA, s/f)**.

1. **Seguridad Democrática**, que representa el fortalecimiento de las instituciones, el Estado de Derecho, el sufragio universal, la democracia, y el respeto a los derechos humanos.
2. **Cambio climático y gestión integral del riesgo**, que implica la coordinación y regionalización de proyectos que reducen la vulnerabilidad de la región centroamericana ante el cambio climático y que dejan beneficios tangibles para la población.
3. **Integración social**, la cual brinda mayor importancia a la participación de los diferentes grupos de la sociedad civil en la construcción de la integración social de la región.
4. **Integración económica**, que busca consolidar la integración económica regional, a través de asistencia técnica especializada en materia de facilitación del comercio, aduanas, aranceles, tributos internos, reglamentación técnica, origen de las mercancías, entre otras materias.
5. **Fortalecimiento de la institucionalidad regional**, la cual enfatiza la coherencia de las actuaciones con los resultados de la planificación estratégica y el reforzamiento de la juridicidad del Sistema.

El caso de estudio de las pandillas se aborda desde el pilar de Seguridad Democrática y el pilar de Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional, ya que estos buscan la

garantía del Estado de Derecho a pesar del contexto de violencia, pretenden el fortalecimiento de las instituciones para ser capaces de gestionar fenómenos complejos como la violencia perpetrada por jóvenes marginados que no sienten apoyo del Estado, y persiguen asimismo la coherencia entre la planificación estratégica para atacar la problemática y los resultados que conllevan también un reforzamiento de la juridicidad.

2.3.6. Labor del SICA en materia de seguridad.

Entender las estrategias aplicadas en materia de seguridad que el SICA tiene en funcionamiento es de suma relevancia para entender el proceso de la lucha contra la violencia perpetrada por las pandillas, que es el sujeto en cuestión de la presente investigación. Es por esta razón que este subtema aborda la labor del SICA en cuanto a seguridad y en que se basa sus estrategias, para así entender el ingreso del fenómeno de las pandillas en la agenda política hasta completar su securitización a nivel regional.

Entrando en detalles, el SICA ha adoptado la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) desde 2007 con el objetivo de garantizar un entorno de seguridad para los ciudadanos centroamericanos, el cual es capaz de propiciar el desarrollo humano sostenible y se basa en 4 componentes fundamentales: Combate al Delito; Prevención de la Violencia; Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria; y Fortalecimiento Institucional. Esto debido al aumento de la ola de violencia en la región y la magnitud del alcance de las actividades del crimen organizado **(SICA, s/f)**.

Para garantizar la fluidez del cumplimiento de dichos componentes, los Estados miembros integran los esfuerzos individuales, en materia de seguridad, para armonizarlos en resultados más efectivos. Asimismo, coordinan e intercambian información relevante para combatir actividades delictivas de manera eficaz; gestionan

las necesidades financieras, de recursos o de formación de las instituciones a cargo del factor seguridad; y desarrollan políticas, programas o estrategias enfocados en la prevención de la violencia en general, en especial la violencia juvenil **(SICA, s/f)**.

La colaboración y gestión de mecanismos para garantizar la seguridad de la región se lleva a cabo a través de la *Comisión de Seguridad de Centroamérica*, la cual se estableció en el *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica* mencionado previamente como instrumento jurídico, y se trata de la instancia encargada de la ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de las propuestas en materia de seguridad regional **(SICA, s/f)**.

Dicha comisión se apoya a su vez de subcomisiones para desarrollar sus funciones de manera plena, y se mencionará más adelante cuáles han sido las instancias protagonistas de llevar a cabo el proceso de securitización de las pandillas y de abordar estrategias para su manejo integral.

Los esfuerzos del SICA en materia de seguridad se ven reflejados en los proyectos regionales, ya sea finalizados o en ejecución, y entre ellos se pueden mencionar los siguientes **(SICA, s/f)**.

- Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que Afecta a Niños, Adolescentes y Jóvenes en los Países del SICA.
- Desplazamiento forzado y mecanismos de protección a víctimas de la violencia causada por la criminalidad organizada transnacional.
- Fortalecimiento de los programas de Inserción Social de Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal en los Países SICA.
- Programa Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica.

El enfoque de dichos proyectos está dirigido a grupos juveniles, prevención y reinserción, los cuales están relacionados con un entorno afectado por la problemática de las pandillas. La labor del SICA ha tratado de ser integral no solo atacando la violencia ya existente sino también enfocándose en la prevención de su reproducción, la reinserción de los ex integrantes de dichas agrupaciones, así como fortaleciendo las instituciones para garantizar la seguridad de la población centroamericana y su desarrollo sostenible.

Una vez descrito el contexto centroamericano, así como el sistema de integración existente, es momento de abordar el proceso de securitización del fenómeno de las pandillas que se dio del 2003 - 2014. El siguiente capítulo se encarga de describir la interacción de los actores relevantes a nivel regional que permitieron que esta problemática fuera evaluada en la agenda política del SICA y que la toma de decisión resultara en la destinación de recursos a atacar este desafío de manera conjunta. Se identificará el momento en que las pandillas se reconocieron como una amenaza a la seguridad regional, así como los agentes securitizadores que definieron la ruta a seguir, y los acuerdos que se consolidaron para proceder.

Conclusiones Parciales

Este apartado se ha encargado de contextualizar al lector respecto a la región que ha sido afectada por el fenómeno de las pandillas en cuestión; respecto al origen, evolución e impacto de dicho objeto de estudio, y respecto a la estructura y labor de la institución que ha tomado la iniciativa de consolidar los esfuerzos de la región para tratar dicha amenaza a la seguridad de Centroamérica.

A lo largo de este capítulo se identifica que la región centroamericana es de corte presidencialista, asentada mayormente en el casco urbano, con niveles de pobreza preocupantes, y con una historia de guerras civiles, dictaduras, procesos democráticos fallidos, así como de altos niveles de migración.

Dichas características fueron el nido perfecto para el origen de las pandillas en Centroamérica y la reproducción de su distintiva violencia, luego de una devolución de grandes cantidades de migrantes con origen centroamericano, pero asentados y educados en entornos dominados por las pandillas de EE. UU.

En sí, estos grupos representan la búsqueda juvenil de identidad y organización, a través de actos violentos, al no sentirse apoyados por las instituciones, sus familias o el Estado en sí, en un contexto caótico como el previamente descrito con detalles. Esto ha representado un ciclo vicioso de afectación a la seguridad pública de los Estados, pero sin oportunidades claras para que los jóvenes se sientan con la capacidad de acceder a oportunidades de mejora para no formar parte del fenómeno, o bien de su reproducción.

Se puede afirmar que la dificultad para abordar dicha amenaza a la seguridad se debe a la combinación de factores como el fracaso del Estado para mitigar la desigualdad y marginación de estos grupos; los altos niveles de pobreza que cruzan la línea de la precariedad, la exclusión social como una realidad a afrontar, el crecimiento urbano desorganizado que anula el acceso a espacios sanos, los altos niveles de migración, la reproducción de familias disfuncionales, y factores culturales de pertenencia.

Se ha descrito una conglomeración de factores lo suficientemente complejos y entrelazados como para entender la multidimensionalidad de esta amenaza a la seguridad; no solo de los Estados a nivel individual sino a nivel regional. Esto se debe a que se trata de contextos similares, o que bien pueden ser reproducidos en el resto de los Estados aún no afectados; en caso de no ser tratado a tiempo, o con la eficacia necesaria, ya que se comparte contexto en común.

Una vez demostrada la severidad de la amenaza, así como su nivel de alcance, el sistema regional existente SICA se ha identificado como el marco institucional adecuado para conglomerar los recursos, conocimientos, estrategias y esfuerzos necesarios para atacar la problemática de manera conjunta e integral.

Su visión y pilares son acorde a las necesidades de la región, y el pilar de la Seguridad Democrática ha sido el encargado de gestionar las acciones referentes a la violencia existente, su prevención, la reinserción de miembros envueltos en su reproducción, y el fortalecimiento institucional que garantice la apertura a nuevas oportunidades para los jóvenes que se rehúsan a ser parte del bucle de violencia existente.

Ha sido la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) la protagonista de la ejecución de las acciones recién mencionadas, así como de la coordinación de proyectos dirigidos a las mismas.

En síntesis, la región centroamericana posee una historia en común algo caótica que ha permitido la instauración de grupos violentos conocidos como pandillas, las cuales afectan la seguridad pública de los países de la región debido a la posibilidad de su reproducción más allá del actual alcance. Es por ello que el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) ha consolidado estrategias de seguridad, bajo su pilar de Seguridad Democrática, como el ESCA que ha permitido la securitización de la problemática de las pandillas a nivel regional y la ejecución de proyectos que garanticen tanto la nulidad de reproducción de violencia, como su prevención y reinserción de exmiembros. Dicha contextualización es imperativa para el entendimiento del capítulo final siguiente que se basará en la descripción del proceso de securitización como tal, la interacción de los agentes securitizadores, y los acuerdos consolidados.

Capítulo III proceso de securitización de la amenaza de las pandillas en el marco del Sistema de Integración Centroamericana durante el período 2003 – 2014

Este capítulo final aborda el enlace de la teoría constructivista e interdependentista con la multidimensionalidad presente en nuevas amenazas, propias del contexto internacional actual, para poder explicar fenómenos que afectan la seguridad pública de naciones individuales o bien la seguridad colectiva de una región. En esta ocasión, dicho enlace entre teorías y contextos permite describir y entender el proceso de securitización de la amenaza de las pandillas en Centroamérica desde el accionar del sistema regional existente SICA.

Este bloque se encarga de responder los objetivos específicos establecidos al describir el impacto del efecto y evolución de las pandillas en el contexto centroamericano, al identificar quiénes fueron los agentes securitizadores que lograron el traslado de la problemática desde un nivel local a un nivel regional, y finalmente al determinar cuál fue el proceso de evaluación y toma de decisión concreto que permite la entrada de dicha amenaza en la agenda política del SICA, para luego ser abordado de manera conjunta e integral por dicho sistema de integración, a pesar de ser una problemática que no afecta a todos los países.

El primer capítulo ha brindado las herramientas teóricas necesarias para entender cómo la amenaza de las pandillas se crea a partir de una construcción social que involucra la interacción de los actores y sus identidades, el juego de intereses, y el énfasis en estructuras sociales que comprenden que los elementos no son independientes unos de otros, sino que representan una complementariedad entre ellos. Asimismo, explica el concepto de seguridad afectado desde las perspectivas multidimensionales relevantes para este caso de estudio, y reconoce el aspecto primordial de la interdependencia para entender la cooperación entre los Estados en cuestión en la búsqueda de amortización de la problemática.

En el segundo capítulo se provee las contextualizaciones relevantes respecto a la región afectada que se presenta como caso de estudio; se explica el origen, causas y evolución de la amenaza identificada, y se describe al marco institucional que ha tomado el protagonismo para mitigar el impacto.

Gracias a ambos capítulos que funcionan como preámbulo, teorización y contextualización, es momento de ampliar el nivel de afectación que esta problemática representa para la región centroamericana; de identificar cuál fue el país centroamericano que tomó el papel de agente securitizador, así como estudiar el discurso brindado siguiendo el esquema de la teoría de la securitización, y de finalmente determinar el momento de transición definitivo en que las pandillas pasa a ser un tema de discusión de la agenda política del SICA. Todo esto con el propósito de responder a los objetivos planteados desde el inicio de la investigación.

3.1. Impacto de las Pandillas en los Países del Triángulo Norte

Abordar el impacto de la pandilla a nivel de país es un paso importante previo a presentar el proceso de securitización de las pandillas en la región, ya que, en este caso, al tratarse del reconocimiento de una problemática a nivel regional, debe haber primero un efecto de parte de esta problemática a nivel local de país para percibirla como amenaza que debe ser elevada al plano regional. Como explica Rivera F., “La Teoría de securitización es relevante en los estudios de Seguridad, ya que permite cuestionar cómo una problemática pasa de ser manejada a un nivel local, dentro de la territorialidad de un país, a ser discutida en un nivel regional o internacional” (2021, p.44)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que cuando en un país la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes es mayor de 10 personas, se trata de una epidemia de homicidios. En Centroamérica, las particularmente denominadas Triángulo Norte: El Salvador, Honduras y Guatemala superan por mucho este rango. **(UNODOC, 2019)**.

Si bien estos tres países se encuentran afectados por la violencia, no sufren los mismos problemas por igual, existen matices. Guatemala posee una economía más creciente, es el menos afectado por las maras y sufre más a causa del crimen organizado. Honduras se encuentra severamente afectada tanto por las maras como por el crimen organizado, la corrupción ha impulsado la penetración criminal en instituciones como la policía y los militares. Finalmente, El Salvador tiene menos problemas de penetración criminal en sus instituciones, es el país más afectado por el desarrollo de las maras, y con más dificultad en su economía **(Villalobos, 2019)**. Tomando en cuenta estos matices, este apartado se centrará en las afectaciones a nivel individual desde las perspectivas económicas y sociales en estos tres países.

Gráfico 1. Principales fuentes de financiamiento de las maras en Centroamérica (El Orden Mundial, 2018)



☞ La extorsión es la principal fuente de ingresos de las pandillas y aseguran la protección del barrio.

3.1.1. El Salvador.

Efectos Económicos

En materia económica, El Salvador sufrió un aumento de delitos como robos y secuestros. Por otro lado, las extorsiones han afectado principalmente al comerciante pequeño y mediano, en 2009 se registraron 4,000 casos de extorsión, en 2010 hubo una reducción a 3,880 casos. Los medios que se utilizan consisten en amenazas de muerte a cambio de dinero o artículos de valor **(Cáceres M., 2010)**.

El impacto del ejercicio criminal en las maras en la economía local y nacional es principalmente a través de extorsiones, de acuerdo a declaraciones realizadas por el ex director general de la Policía Nacional Civil Carlos Ascencio, los internos de pandillas en los centros penales reciben entre 700 a 800 mil dólares mensuales procedentes de la extorsión. Dicha suma representa un ingreso de 9.6 millones de dólares anuales, cantidad que supera los \$6.5 millones de presupuesto anual asignado a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), e incluso está arriba de los \$7.5 millones otorgados el año anterior por el Ministerio de Salud a los hospitales para el refuerzo en la compra de medicamentos” **(Hernández – Anzora, 2016)**.

Efectos Sociales

Las maras salvadoreñas son cada vez más determinantes en la sociedad salvadoreña, su presencia los ha llevado a adquirir poder en la administración de las comunidades más pobladas de El Salvador, de modo que los candidatos formales que deciden participar en elecciones a través de las reglas del Estado de Derecho han tenido que entablar relaciones con los liderazgos de las maras para poder ingresar a algunas

zonas durante las campañas electorales, esto se aplica también en acuerdos informales para reducir homicidios y llevar programas a las comunidades **(Hernández – Anzora, 2016)**.

En cuanto a la seguridad pública, según el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) en El Salvador, el promedio de asesinatos diarios era de 12 y 13; calculándose para 2009 un total de 4,365 asesinatos cometidos. En 2010 se disparó a una tasa de 71 por cada 100,000. De acuerdo a la Policía Nacional Civil el 40% de la participación en estos homicidios son cometidos por las pandillas juveniles a otros jóvenes; “en un 85% de los casos, la víctima es del sexo masculino y el principal grupo afectado tiene entre 15 y 30 años” añade el subdirector de investigaciones de la Policía. **(Cáceres M., 2010)**.

Por otro lado, las personas se sienten inseguras a pesar de la presencia de agentes policiales, por lo que el ciudadano promedio vive en temor de la delincuencia. A esto se le añade que las normas de conducta que la población de esas comunidades vive están impuestas por las maras, siendo la principal ley “ver, oír y callar”, pues la pertenencia a determinado territorio otorga a la mara identidad y acumulación de poder. Esta capacidad de control de las maras provoca en la sociedad salvadoreña la noción sobre dos Estados paralelos (Las instituciones políticas y las ilegales formadas por las maras) que cruzan constantemente líneas no visibles entre sí, pero que pueden significar el costo de la vida **(Hernández – Anzora, 2016)**.

Los toques de queda y la llamada “renta de las maras”, es un sistema que demuestra la capacidad de imposición de las maras y afecta directamente a la sociedad. Los toques de queda se aplican a todo, tanto habitantes como transporte público, no obedecerlas es sinónimo de muerte. El impuesto o renta que deben pagar a las maras, funciona a través de un sistema de extorsión sobre los sectores de la población, es

conocida como la principal fuente de ingresos y se justifica como la prestación de la protección de los miembros de la comunidad **(Membreño, 2010)**.

3.1.2. Honduras.

Efectos Económicos

En Honduras las pequeñas empresas generan entre 60% y 70% del empleo y se estima que pagan 200 millones de dólares anuales en extorciones. En la capital de Honduras, Tegucigalpa, se cerraron 1,500 tiendas que representaban el 30% de los negocios en la capital entre 2016 y 2017. Ante la situación que viven los hondureños, se han producido desplazamientos forzados con el fin de buscar refugio en otros lugares. Una encuesta realizada por la Red Jesuita en Honduras determinó que el 42% de los hondureños desearían irse del país. Aunque el primer motivo que incita este deseo es la falta de empleo y las afectaciones económicas, el crimen y la violencia se identifican como la segunda causa. Se estima que 247,000 personas han sido desplazadas por la violencia. **(Pastor, Gómez, M., 2019, pp. 3 y 4)**.

Efectos Sociales

El grado de penetración de estos grupos en la sociedad hondureña es elevada. Existe un control de quién entra y sale de los barrios. La existencia de un “impuesto de guerra” a comerciantes y transportistas incide directamente en la inseguridad que siente la sociedad. A esto no contribuye la creación de contactos corruptos dentro de la policía y el poder judicial, ejerciendo su poder desde las sombras, dejando desprotegida a la población frente a la accionar de las maras, debido a esto se da la emigración a otras ciudades por a causa del pánico y el miedo **(Canora, M., 2018)**.

Al analizar la actividad criminal en Honduras, sobresale una lista de nueve acciones criminales: venta de drogas, uso de drogas, robo y saqueo a casas o locales, asalto con armas, violaciones y delitos sexuales, asesinatos, riñas entre maras y pandillas, peleas callejeras con otras personas, y violencia intrafamiliar (maltrato de niños y mujeres dentro del hogar) **(ERIC, IDESO, IDIES y IUDOP, 2004 p.199)**.

A partir de 2002 se pusieron en marcha políticas de mano dura, conocidas en Honduras como el Plan de cero tolerancia. Los Estados contribuyen a agravar el ciclo de violencia a través de la represión y la violencia estatal. La militarización de las fuerzas de seguridad nacionales y la reforma de leyes construyeron un modelo inquisitivo, militarista, represivo y autoritario. Estas políticas exacerbaron la violencia, produciendo que las maras se organizaran a nivel nacional desde las cárceles **(Canora, M., 2018)**.

3.1.3. Guatemala.

Efectos Económicos

En lo económico, la inversión nacional y extranjera es complicada para un país catalogado como uno de los más violentos de América Latina, asunto en el cual las Maras juegan un papel determinante en temas de seguridad. Por otro lado, si bien algunas de las fuentes de financiamiento de las maras consisten en: sicariato, narcomenudeo, tráfico de drogas, etc., la extorsión es la principal fuente en Guatemala, en la cual comerciantes, residentes de barrios, profesionales, transportistas, empresarios (nacionales e internacionales), deben pagar un impuesto para su seguridad y para poder ingresar su mercadería a las zonas territoriales controladas para su distribución **(Rivera Claveria, s/f, pp. 12 y 13)**.

**Cuadro 1. Casos de extorsión por sector afectado en Guatemala 2010 – 2013.
(Rivera Claveria, s/f)**

CASOS DE EXTORSION POR SECTOR AFECTADO

SECTOR:	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
RESIDENCIAS	1146	1771	1475	575
COMERCIOS	325	759	720	295
TRANS. URBANO	19	47	43	26
TRANS. EXTRAURBANO	42	99	157	56
TRANS. PESADO	5	24	22	15
TRANS. ESCOLAR	0	2	2	0
TAXIS	5	23	56	37
CENTROS EDUCATIVOS	22	40	32	8
IGLESIAS	2	4	3	2
DEPEND. DEL ESTADO	4	0	3	1
OTRAS NO DEFINIDAS	12	16	6	4
SUB TOTALES:	1582	2785	2519	1019
CASOS DE EXTORSION:	1570	2769	2513	1015

También presentan una consecuencia económica el dinero proveniente de actividades ilegales realizadas por las maras, a través de empresas legales, algunos ejemplos: burdeles, cantinas, abarroterías, empresas de taxis y moto taxis, etc. Finalmente, la consecuencia de la inseguridad afecta directamente a todos los consumidores de productos y servicios del país, debido a los costos de servicios de seguridad y pagos de seguros que las empresas nacionales e internacionales tienen que contratar para protegerse, costos que terminan siendo sufragados por el consumidor final (Rivera Claveria, s/f, pp. 12 y 13)

Efectos Sociales

En principio, el efecto más visible en la sociedad es el incremento del miedo percibido por los altos niveles de inseguridad. Organizaciones de seguridad y medios de comunicación han detectado la participación de las maras en actividades del crimen organizado, ya sea por la venta y distribución de droga, como la lucha por el control de

territorios, situaciones que han impactado en los delitos contra la vida (**Rivera Claveria, s/f, pp. 10 y 11**).

Por otro lado, las maras también afectan el sistema de justicia y prevención del delito, ya que se ha descubierto un aumento del control interno por parte de integrantes de maras en centros de detención para mayores o menores, desde los cuales se ordenan todo tipo de actividades criminales (**Rivera Claveria, s/f, pp. 10 y 11**).

Una de las principales características de las maras es provocar un efecto colectivo de terror, a través de asesinatos en condiciones de crueldad para centrar la atención en ellos y despertar un impacto de temor en su entorno, por ej. Asesinatos a plena luz del día, descuartizamientos, etc. Finalmente, las condiciones de inseguridad tienen un impacto directo en la proliferación de armas de fuego ilegales, ya que la población percibe como necesidad portar armas de fuego como acto de defensa (**Rivera Claveria, s/f, pp. 10 y 11**).

3.2. Políticas locales ejecutadas de manera individual en los países del Triángulo Norte 2002 - 2006

La finalidad de este estudio es la realización del proceso de securitización de la problemática de las pandillas en el Sistema de Integración Centroamericana para resolver la cuestión de cómo esta amenaza pasa de ser manejada a nivel local, a ser discutida a un nivel regional. Sin embargo, es importante recordar que primero tuvo que haberse dado un proceso de securitización a nivel local en el reconocimiento de los primeros países afectados, para trascender a un proceso de securitización que sugiera una intervención regional.

protección de sus mercados, estas se encuentran en el centro de la vara de politización, internacionalización y sofisticación. Finalmente, las pandillas de tercera generación han evolucionado más complejamente en el extremo global del espectro, empleando sofisticación para ganar poder político, su enfoque es primariamente mercenario, han avanzado sus objetivos tanto políticos como sociales **(Sullivan, 1997, p.95 y 95)**.

En este sentido, es importante resaltar esta distinción, ya que contribuye a alimentar la noción de la naturaleza inherentemente violenta de las pandillas; dicha visión es esencial para entender de qué manera el reconocimiento de la amenaza a nivel local ha sido abordada, pues de acuerdo con **Musto**, “Si los actores parten desde una perspectiva como la de las pandillas de tercera generación, que se sustenta en una visión de términos de seguridad, se corre el riesgo de asistir a un proceso de securitización del escenario” **(2019, p. 15)**.

Antes de que las maras comenzaran a ser un punto central en las agendas de los gobiernos, la problemática de las pandillas apareció con la llegada de los deportados de la reforma migratoria realizada en 1996 por los Estados Unidos, en paralelo a esta deportación, se estaba dando la normalización de la situación de los países afectada por las crisis políticas de los 80's como consecuencia de la guerra fría, en este proceso de reformas no se contempló la reinserción de los deportados a sus países de origen, esto aunado con la ausencia de historial delictivo en las personas deportadas, favoreció la desatención de los gobiernos a la situación que se estaba gestando **(Arana, 2005, p. 98 - 110)**.

3.2.1. Caso Honduras.

La urgencia sobre la problemática de las pandillas como una amenaza que debía ser atendida en Honduras nació con la campaña electoral de Ricardo Maduro, partido

nacional, 2002 – 2006. En su acto discursivo, Maduro sostuvo la necesidad de reinstaurar la seguridad pública mediante una cero tolerancia hacia los delincuentes, incluidos los pandilleros **(Ramos, 2017, p.39)**.

Una vez presidente, en 2002 se generó la primer estrategia designada, a través del decreto N° 226-2001 que ratificó la Ley de Policía y Convivencia Social, donde en el arto. 90 por primera vez se haría referencia desde la legislación a las pandillas dentro del concepto de “pandillerismo pernicioso” considerándose como “[...] grupo de adolescentes entre doce y dieciocho años, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas o entre sí, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteren el orden público” (Decreto n°226 -2001, 2002). Esta definición, establece que el objeto referente es el orden público. De igual forma, en el arto. 91 se establecieron una serie de delitos imputables a los pertenecientes a las pandillas perniciosas **(Ramos, 2017, p.40)**.

Este fue el primer paso para una serie de políticas dedicadas a tratar la problemática de las pandillas a nivel local, posteriormente se realiza el primer operativo policíaco “Plan Tolerancia Cero” que contenía el envío de policías y agentes de seguridad para patrullar las calles de barrios señalizados **(Ramos, 2017, p.40)**.

En 2003 se introdujeron medidas más severas con el lanzamiento del Plan Mano Dura, ante este plan se resaltan las declaraciones del presidente sobre “rescatar zonas que estaban bajo el control de pandilleros”. A su vez, con este plan se llevó a cabo el Operativo Libertad Azul donde se denota el involucramiento de la Fuerzas Armadas. En este mismo año, el Congreso Nacional aprobó el arto N° 117-2003, esta reforma fue conocida como “Ley Antipandillas”, cuyo punto central se radicaba en la modificación del delito “asociación ilícita” para endurecer y aumentar las penas. Mencía señaló que esta reforma significó la institucionalización de las políticas punitivas que se gestaron en 2002 **(2005, p.94)**.

En términos de prevención se señala la Ley de Prevención, Rehabilitación y Reinserción social de personas vinculadas a pandillas o maras aprobada en 2001 durante la gestión de Flores Facussé, sin embargo, la reglamentación de dicho programa fue realizada hasta el año 2004 y tuvo su partida presupuestaria en 2005, la cual fue caracterizada como “raqútica” **(Mencía, 2005, p. 92)**.

3.2.2. Caso El Salvador.

En el caso de El Salvador, la alerta sobre la problemática de las pandillas como amenaza que debía ser atendida se dio durante la presidencia de Francisco Flores, a través del Plan Mano Dura en el 2003, un acto posterior a las medidas tomadas por Honduras. Este plan consistió en un memorándum para la Policía Nacional Civil, en donde se establecían protocolos de coordinación y actuación entre la Policía, las Fuerzas Armadas y la fiscalía general de la República para el combate de las maras. Sobre esta línea se mantuvo el acto discursivo de las maras como una amenaza para el orden público, siendo este el objeto referente. Flores dictó el Acuerdo Ejecutivo N° 226 como estrategia designada para legitimar la actuación de las Fuerzas Armadas, justificado con la creación de un grupo llamado Fuerzas de Tareas Conjuntas, destinados a la realización de patrullaje, identificación de pandilleros, localización de menores en situación de riesgo, decomiso, etc. y, por otro lado, a investigar la estructura de las clikas **(Reyna, 2017, p.12 - 15)**.

Posteriormente este plan se materializó en la primera legislación contenida sobre las pandillas, conocida como Ley Antimaras (decreto legislativo 158, 2003), donde se definía a la mara o pandilla como “la agrupación de personas que actúen para alterar el orden público o atentar contra el decoro y las buenas costumbres, cumpliendo con los siguientes criterios: reunión habitual, señalamientos de segmentos de territorios como

propios, la posesión de señas o símbolos como medios de identificación.” Esta ley fue objeto de debate luego de que se filtrara como parte de una estrategia político – partidaria para ganar las elecciones del 2004 **(Reyna, 2017, p.12 - 15)**, seguramente influenciada por el caso de la Campaña Electoral de Ricardo Maduro en Honduras. Esta ley luego fue declarada inconstitucional al finalizar su vigencia **(Ramos, 2017, p.5)**.

Antonio Saca, luego de ganar las elecciones y convertirse en presidente por el partido ARENA 2004-2009 modifica el acto discursivo, para enfocar su intención en capturar los líderes y elaborar un registro de menores infractores con la propuesta del Plan Súper Mano Dura, subdividido en tres componentes: la represión (operativo “Puño de Hierro”), la prevención (“Mano Amiga”) y la reinserción (“Mano Extendida”); sin embargo, los componentes no punitivos fueron “pobrementemente implementados”. Continuando con la securitización en El Salvador, Saca convocó a un Foro Nacional Antipandillas para la elaboración de políticas públicas, sin embargo, poco fue recuperado de las mesas de concertación **(Molina, 2017, p. 12)**.

Este plan anteriormente presentado también se acompañó de legislación, con la Ley Antimaras I, que se ratificó para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales mediante el decreto legislativo N° 305. Esta normativa también como la anterior poseía un carácter excepcional con vigencia de 90 días. Radicó en el aumento de la pena y creó una nueva figura del delito “inducción a la pertenencia de una pandilla” **(Ramos 2017, p.8)**.

Desafortunadamente, los resultados insatisfactorios del plan fueron observables: en el año 2004 la tasa promedio de homicidios por cada 100 mil habitantes pasó de 46.8% a 65.8% en 2005, demostrando que no hubo reducción en los niveles de violencias. Finalmente, el esquema jurídico se completó con la Ley contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja, en donde se enmarca el fenómeno de las maras dentro de la perspectiva del crimen organizado, ya que define al crimen

organizado como: “[...] forma de delincuencia que se caracteriza por provenir de un grupo estructurado de dos o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos” **(Reyna, 2017, p.20)**.

3.2.3. Caso Guatemala.

En cuanto a la securitización de la problemática en Guatemala, al igual que en los demás casos, durante la Presidencia de Oscar Berger (2004 – 2008) se desarrollaron planes policiales basados en la doctrina de Mano Dura implementada en Honduras y El Salvador, pero el más importante entorno a las pandillas, fue el Plan de Control de Pandillas Juveniles o Plan Escoba (2003), cuyo acto discursivo se refería a la necesidad de limpieza de las pandillas implementada por las fuerzas de seguridad **(Ramos, 2017, p. 24 y 25)**.

Este Plan tenía seis objetivos: la incautación de armas de fuego, el desarme de las pandillas, su desorganización limitando su campo de acción, el impedimento del vandalismo callejero, la prevención de la comisión de delitos por parte de las pandillas y la prevención del tráfico de drogas **(Rodríguez Barrillas, Pérez Castillo, 2005)**. Se dirige principalmente a la protección del orden público y se definieron otras estrategias designadas como la Política Nacional de la Violencia Juvenil, cuyo enfoque atendía los tres niveles: en el primero, la protección de jóvenes vulnerables a incorporarse a estos grupos; en el segundo nivel, se establecían medidas para orientar y desvincular a los jóvenes que pertenecen a las maras; y finalmente, en el tercer nivel, se constituían medidas de reinserción social **(Ramos 2017, p. 24 y 25)**.

El caso de Guatemala presenta el rasgo distintivo sobre la legislación antimaras, ya que nunca ha existido una ley como tal, en 2006 se consiguió la aprobación de la Ley contra la Delincuencia Organizada, que establece el delito de asociación ilícita, pero no

de la misma manera que en los otros casos, refiriéndose específicamente a las pandillas **(Ramos, 2017, p. 26)**.

A manera de conclusión, el proceso de securitización a nivel individual de los países del triángulo norte se encuentra conectado por algunos puntos de carácter común en cuanto a las estrategias designadas, dichas estrategias eran de carácter especial y temporal, en muchos de los casos al concluir el periodo de vigencia se catalogaban inconstitucionales. En su mayoría no se hizo distinción en cuanto a abordar las pandillas tradicionales y las pandillas de tercera generación por separado.

Por otro lado, Musto afirma que “la implementación de políticas de mano dura estuvo instrumentalizada bajo supuestos de pandilla de tercera generación” **(2019, p. 32)** Es por eso que se concluye que la securitización del fenómeno a nivel local se dio por la politización de las pandillas, como se verifica en la implementación de políticas dirigidas a atender la problemática durante 2002 – 2006. Entendiendo a su vez la politización, como la etapa en donde el asunto es parte de las políticas públicas y requiere asignación de recursos para su tratamiento. **(Musto, 2019, p. 15)**.

3.3. Proceso de Securitización de las Pandillas en el Sistema de Integración Centroamericana 2003 – 2014

3.3.1. Interacción entre los actores e identificación de los agentes securitizadores, según el “acto discursivo”.

Una vez abordados los esfuerzos a nivel local de los países pertenecientes al Triángulo Norte de manera individual, es momento de describir la interacción de los actores a nivel transnacional para así definir a los agentes securitizadores y qué “acto discursivo” presentaron como justificante para fomentar la acción del bloque regional.

A nivel Centroamericano, existieron interacciones dentro del marco del SICA, propuestas por algunos de los países del Triángulo Norte, que denotaron el inicio de una construcción social en el que la amenaza de las pandillas trataba de integrarse en la agenda política de la región, sin tener una aceptación de la audiencia como tal.

Haciendo referencia a declaraciones que denotan la interacción entre Estados, resalta la *Declaración Conjunta de los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Honduras sobre el Combate Conjunto a las Pandillas Criminales o Maras*. Siendo éste el primer momento en que países del Triángulo Norte presentan ante el SICA la amenaza de las pandillas como un tópico que requiere el aumento de cooperación y coordinación entre la región, se declararon los siguientes puntos (**Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Honduras, diciembre, 2003**):

“ Que, para resguardar el Estado de Derecho y la seguridad de sus pueblos, se establecerán mecanismos de cooperación mutua en material penal y policial para facilitar en cada Estado la supresión de las organizaciones ilícitas conocidas como pandillas o maras y otras asociaciones similares” [...] “ Que se formula una invitación a los demás países de la región para incorporarse a cooperar en esta iniciativa”

Al ser la primera interacción entre actores centroamericanos respecto a la problemática, esta declaración se basa meramente en presentar las legislaciones locales para combatir a las pandillas, el reconocimiento de dichos grupos delictivos como una amenaza real, y la consideración que ambos países tienen referente a la contribución de su trabajo en conjunto en el logro de resultados exitosos.

A pesar de presentarse como un precedente importante en el proceso de securitización del fenómeno de las pandillas ante el SICA, dicha declaración no tuvo el peso necesario para lograr una consolidación de esfuerzos a nivel transnacional; ya que formulan meramente una invitación a los demás países de la región para incorporarse a cooperar en la iniciativa presentada.

Se puede observar que el acto discursivo no fue lo suficientemente relevante para transmitir la urgencia de atacar dicha amenaza a nivel de región, ni de incluirse en la agenda política. Asimismo, en esos años los medios de comunicación no tenían la cobertura mediática necesaria para apoyar la transmisión de la urgencia de acción.

El mayor logro de dicho primer momento de interacciones fue la continuación de la *Declaración Conjunta de los Presidentes de El Salvador, Honduras, Guatemala, y Nicaragua sobre las pandillas “Mara Salvatrucha” y “Mara 18”*, en la cual se observa dos cambios relevantes: se añadieron los países restantes del Triángulo Norte a dicha declaración, mostrando una respuesta positiva a la invitación de 2003, y se reconocen a dos grupos en específico como los principales azotes de la región, como bien se demuestra a continuación, en la sección considerativa y declaratoria de dicho instrumento (**Presidentes de las República de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, enero, 2004**):

“Que las actividades de pandillas criminales como la Mara Salvatrucha y la Mara 18 cruzan las fronteras entre El Salvador y Honduras. ” [...] “ Que los Gobiernos de Guatemala y Nicaragua se suman a esta iniciativa De los gobiernos de El Salvador y Honduras y comparten esta Declaración Conjunta en todas sus partes”.

En la interacción de actores recién mencionada se reconocía el cruce de fronteras de las actividades de las pandillas, se especifican a la Mara Salvatrucha y la Mara 18 como organizaciones ilícitas, se menciona el compromiso entre dichos países respecto a la lucha contra estos grupos criminales, y se declara que el conjunto de países de la iniciativa establecerá mecanismos de cooperación mutua para suprimir las actividades ilícitas, como se puede corroborar en su siguiente apartado **(Presidentes de las República de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, enero, 2004):**

“Que los Gobiernos de El Salvador y Honduras para resguardar el estado de derecho y la seguridad de sus pueblos, establecerán mecanismos de cooperación mutua en material penal y policial con el fin de facilitar la supresión en cada Estado de las organizaciones ilícitas conocidas como Mara Salvatrucha y Mara 18, así como otras pandillas similares”.

Al mencionar las primeras interacciones entre actores transnacionales, las cuales denotaron el inicio de un movimiento de securitización, cabe recordar que el capítulo I explica los componentes necesarios para consolida un proceso de securitización, los cuales son **(Buzan et al., 1998, p.32):**

- El agente securitizador, es decir quien hace la declaración acerca de la amenaza;
- La amenaza, es decir la problemática identificada como peligrosa;
- El objeto referente, es decir el ideal que está siendo amenazado y debe ser protegido;

- La audiencia, ya que el objetivo de la securitización es reconocer la problemática y actuar en función de protegerla.

A primera vista, podría asumirse que fueron El Salvador y Honduras los agentes securitizadores a nivel centroamericano que lograron la entrada de la amenaza de las pandillas en la agenda política del SICA; esto al ser la primera interacción entre miembros del sistema de integración, sin embargo, más adelante se profundiza cuál de los componentes mencionados les hizo falta para que se le considere a este momento como el inicio de la securitización como tal. Un adelanto de esto es la falta de consolidación de estrategias o iniciativas tangibles que considerasen la prioridad de la amenaza, así como la limitación de alcance en cuanto a países interactuando.

Más adelante a las declaraciones de poco impacto propuestos por los países del Triángulo Norte mencionados, se presentó otra interacción de relevancia entre actores regionales; esta vez con la propuesta de México, la cual enfatiza que “Para contrarrestar los efectos del tráfico de drogas, el gobierno del presidente Felipe Calderón ha fijado estrategias en la frontera Sur. Con la finalidad de eliminar las rutas del tráfico de drogas provenientes de Suramérica, se hizo énfasis en el fortalecimiento de las relaciones regionales para la cooperación” (Reina, P. 2013, pág. 12).

Como se puede observar, dicha interacción se basaba fuertemente en la lucha contra el narcotráfico, incluyendo a las pandillas como un subtema, y no como un fenómeno prioritario a abordar en conjunto, según afirma **Reina (2013, pág. 1)**:

“El fenómeno de la droga abarca otros problemas de carácter delictivos, tales como el tráfico de armas, de personas, el fortalecimiento de las pandillas

transnacionales, asesinatos, los cuales se manifiestan en territorios aledaños al país de origen''.

Un punto relevante de esta nueva interacción entre actores, esta vez con un agente externo a la región, es la percepción social que cada Estado posee respecto a la gravedad de la amenaza para ellos **(Reina, P. 2013)**, y esto depende de su contexto de intereses, identidades y construcción social, como bien lo aborda la teoría constructivista abordada en el capítulo I de la presente investigación, la cual señala que ''En algunos casos, la securitización es un proceso inevitable y pasa de un campo neutral a un escenario en que se toman en cuenta los intereses, las identidades y los valores en juego que delimitan la agenda política '' **(Verde-Montenegro, F., 2015)**.

Cabe destacar que la participación continua en las discusiones en torno a la problemática modifica poco a poco la identidad de los Estados respecto a las pandillas, y es por ello que es determinante reconocer las interacciones que sirvieron como primeros intentos para incluir el combate de las pandillas como una prioridad de la agenda política del SICA.

Entrando en materia sobre la interacción mencionada, fue en el contexto del Diálogo México-Centroamérica sobre asuntos de Seguridad, celebrado en la XXXII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en mayo de 2007 en El Salvador, que se planificó la Estrategia De Seguridad.

El propósito de esta iniciativa era '' coordinar esfuerzos para contrarrestar los efectos del narcotráfico, el crimen organizado, la propagación de las pandillas, y otros temas catalogados como de interés común''. Al ser México el impulsor de dicha propuesta, se demuestra su interés de atacar el fenómeno del narcotráfico como tal

desde diversos puntos geográficos, y su intento de apoyarse de políticas colectivas para la región, para lo cual añadió temas en común como el crimen organizado y la existencia de pandillas **(Reina, P. 2013)**.

La labor de la Comisión de Seguridad, que se trata de “la instancia encargada de la ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de las propuestas en materia de seguridad regional” **(SICA, s/f)**, tal como se explicó en el capítulo II de contextualización y labor del SICA en materia de seguridad; se centró en interacciones transnacionales, pero bajo el marco de la *Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas*. Es decir, siguiendo la línea de intención de México enfocado en el narcotráfico como su amenaza prioritaria, y sin observar una priorización del fenómeno de las pandillas que es la problemática principal del Triángulo Norte de Centroamérica **(Reina, P. 2013)**.

Los acuerdos entre el SICA y México se enfocaron en los puntos siguientes:

- Integrar los esfuerzos de la región en materia de seguridad con el objetivo de armonizar la gestión para concretar resultados más eficaces. En este punto México se comprometió a sincronizar sus estrategias internas con las de los demás Estado, reconociéndose tanto como el impulsor, así como el Estado con mayor voluntad a gestionar los cambios necesarios para lograr resultados.
- Coordinar e intercambiar información y experiencias, con el objetivo de combatir las actividades delictivas a nivel regional de manera eficaz.
- Identificar y gestionar las necesidades financieras, de recursos y de formación necesarias para las instituciones que velarán por la seguridad. Es decir, se trata de un momento en el que apenas se solicita la revisión de los elementos necesarios para considerarse a iniciar apenas una gestión

tangible; no se observa aún una creación de programas, iniciativas o unidades especiales encargadas de llevar a cabo el propósito de la estrategia.

De hecho, se ha identificado que las estrategias o programas de la región que integran a México para combatir las problemáticas en común se han realizado de manera individual, no conjunta como se estipula, y esto ha generado descoordinación entre la labor de los países **(Reina, P. 2013)**.

Es por esto que esta estrategia se incluye como una interacción de actores que ya hablan de la problemática de las pandillas como una amenaza que debe ser erradicada a nivel regional bajo los esfuerzos del SICA, pero que aún no se pueden identificar como los agentes securitizadores que lograron la securitización de las pandillas a nivel del SICA, ya que sus actos discursivos no transmitieron el nivel de urgencia necesario para que el resto de países lo consideren una prioridad en sus agendas políticas, o bien no se enfocaron en las pandillas como fenómeno prioritario sino que le consideraron una complementariedad del narcotráfico.

Si bien se podría haber considerado que los países del Triángulo del Norte - El Salvador y Honduras - fueron los agentes securitizadores del fenómeno de las pandillas, al ser el sector geográfico más afectado por la amenaza; o bien pudo considerarse México al proponer una estrategia regional al nivel del SICA, realmente se reconoce a Estados Unidos como el agente securitizador externo que inició la consolidación de un abordaje transnacional **(Musto, V. 2019)**.

Según la publicación realizada en julio 2007 por la Secretaria General del SICA, titulada *EE.UU. da \$1 millón contra pandillas* en el apartado de Eventos Secretaria

General, dicho agente externo ofreció financiamiento a los gobiernos de Centroamérica con el objetivo directo de crear una estrategia de seguridad regional para combatir a las violentas pandillas de jóvenes y al narcotráfico que azotan la región, y su acto discursivo se basó en que "Las pandillas se mueven con impunidad por las fronteras y la violencia de esas pandillas amenaza a las democracias frágiles" y que sus implicaciones "Son problemas transnacionales que requieren de una respuesta transnacional", pues de manera aislada los países no tendrán éxito

Inicialmente, el gobierno estadounidense trabajó de manera binacional con los países del triángulo del norte, antes de ofertar el enfoque regional, debido a factores como la proximidad geográfica, el papel histórico que ha tenido con dicho bloque de países, y por la amenaza que representa a su propia seguridad nacional **(Musto, V. 2019)**; ya que el tránsito de grandes cargamentos de drogas que pasan fácilmente por la región afecta a su seguridad nacional y ciudadana.

Cabe destacar que, a nivel centroamericano, se reconoce el liderazgo y papel de agente securitizador del presidente de Guatemala Oscar Berger, al mantener encuentros con Estados Unidos y con el presidente de México Felipe Calderón durante 2005 y 2006 para desarrollar la *Estrategia de los Estados Unidos para Combatir las Pandillas Criminales de América Central y México*. El acto discursivo para lograr dicha cooperación a nivel transnacional se basó en el requerimiento de coordinación e información compartida para lograr una mejora que pudiese ser desplazada al resto de la comunidad **(Office of the Spokesman, 2007)**.

Como bien menciona la teoría presentada, los medios de comunicación tuvieron un papel relevante para la aprobación de presupuesto por parte del Congreso de Estados Unidos. En este caso de estudio, los comunicados de prensa oficiales presentaron en su discurso la necesidad de ayudar a la región centroamericana a mejorar sus

capacidades de gestión debido a carencias existentes como inconsistencia de datos, marcos legales inadecuados, limitación de investigación, así como cárceles sobrepobladas **(Oficina de Asuntos Hemisféricos, 2007)**.

En este sentido, tomando en cuenta la interdependencia existente respecto al caso de estudio, se reconoce los intereses de Estados Unidos como la repatriación de los pandilleros en su territorio; la instauración de orden público a través del detenimiento de actividades criminales junto al desmantelamiento de la infraestructura criminal; y la prevención de la reproducción de violencia y del reclutamiento de nuevos miembros. Este último punto, tuvo un énfasis en los medios de comunicación para lograr coberturas mediáticas profesionales que permitieran la transmisión adecuada del acto discursivo: evitar que más jóvenes se unieran a las pandillas, y la urgencia de lograr estrategias regionales para atacar una amenaza que se ha vuelto transnacional **(Musto, V. 2019)**.

Continuando la interacción de actores a nivel bilateral, como preámbulo del reconocimiento a nivel de SICA, se destaca la ejecución de la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI) en 2008, basándose en líneas de acción según cada país. Este proyecto incluye ahora la creación de calles seguras para la población regional buscando así la garantía de la seguridad ciudadana, la interrupción de movimientos criminales, el desarrollo de gobiernos fuertes y transparentes, así como su presencia efectiva, y el fomento de coordinación en materia de seguridad entre todos los países de la región, no solo del Triángulo Norte **(Musto, V. 2019)**.

Uno de los aspectos interesantes de dicha iniciativa fue la creación de policías comunitarias, desde un enfoque de seguridad ciudadana, basado en la generación de confianza mutua entre la policía y los residentes, compartimiento de información, y la formación de líderes policiales y civiles en zonas de alto riesgo **(Musto, V. 2019)**.

Asimismo, se consolidaron programas de gran relevancia como las *Unidades Transnacionales Antipandillas* que lograron el trabajo en conjunto del FBI y unidades especiales locales. Inicialmente instaurado en El Salvador, su contribución a la acusación de miembros de la MS-13 permite su expansión al resto de los países del Triángulo Norte **(Musto, V. 2019)**.

Por otro lado, a partir del año 2009, se incluyeron programas de prevención como complemento y progresión de los esfuerzos securitizadores de Estados Unidos respecto a la problemática de las pandillas en Centroamérica. Siguiendo dicha línea de acción, se implementó el *Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas*, el cual se denominaba como un inmunizador contra la delincuencia, la violencia juvenil y la asociación con las pandillas; ya que se basaba en planes de estudio escolares para ayudar a los estudiantes a resistir las presiones para unirse a las pandillas **(Musto, V. 2019)**.

En sí, la cooperación de Estados Unidos en materia de seguridad contribuyó en gran manera a la securitización del fenómeno de las maras y pandillas desde una variable de internacionalización; buscando siempre la integración de esfuerzos a nivel centroamericano para lograr un intercambio de recursos y conocimientos, bajo un marco de interdependencia, que permitiera abordar la amenaza de manera más eficaz y transnacional.

Hasta el momento, las interacciones presentadas a nivel transnacional se han referido a “movimientos de securitización”, un tema abordado en el capítulo I y que se considera una herramienta teórica que permite entender que en estos movimientos se han reconocido agentes securitizadores como El Salvador, Honduras y México, sin embargo,

estos no lograron concretar el proceso de securitización de las pandillas a nivel del SICA a como se profundiza en el siguiente apartado.

A continuación, se presenta una línea de tiempo creada con las principales interacciones que denotaron el inicio de un proceso de securitización de la amenaza de las pandillas a nivel regional, refiriéndose en este diagrama a las interrelaciones con el SICA meramente como marco institucional; a través de sus diversos instrumentos llámense Reunión de presidentes, Gobiernos miembros o Diálogos dentro de la Comisión de Seguridad, y no de programas bilaterales.

Gráfico 2. Interacciones Transnacionales de los actores involucrados.



3.3.2. Reconocimiento del momento en que se identifica la amenaza como regional.

El reconocimiento del momento en que se identifica a las pandillas como una amenaza regional es la premisa que demuestra si en efecto se ha formulado un proceso de securitización. Este reconocimiento que se materializa en políticas internacionales para mitigar la problemática sobre la que se discute, no existe sin la interacción de los actores conscientes sobre su propia identidad y en la manifestación de sus intereses a través del pleno. Como previamente se hizo referencia en el capítulo I “la gente reacciona a un objeto de acuerdo al significado que ellos le asignen y la importancia que tiene para ellos” (Wendt, 1995, p.71-81). Es por eso que en el apartado anterior es esencial entender la reacción de ellos frente a la amenaza de las pandillas, puesto que ellos reaccionan dependiendo de la importancia que le asignen al fenómeno en cuestión, y esta reacción tiene efecto directo sobre la posibilidad de crear una agenda regional, no solo en la formulación de políticas, sino también su ejecución.

En este caso de estudio, identificar el momento del reconocimiento sobre la problemática se ha vuelto un asunto complejo, ya que como se ha mencionado en el apartado anterior, se han presentado una serie de actos discursivos en momentos distintos del periodo estudiado (2003 – 2014) cuyo objeto referente varía dependiendo del agente securitizador (El Salvador y Honduras; México; y EEUU), por lo que se hace plausible concluir que no solo ha existido un intento de securitizar la amenaza de las pandillas en la región y la existencia de más de un momento indica lo que se reconoce dentro de la teoría de securitización como “movimientos de securitización”, que se da cuando la audiencia no reconoce la problemática y no se concluye el proceso de securitización (Verde-Montenegro, F., 2015).

Verde – Montenegro en este sentido complementa que una parte esencial del proceso de securitización es trascender la definición e importancia de una cuestión ordinaria a una situación especial, la cual requiere de medidas extraordinarias (2015,

p.116); por lo que, si no se consolidó la estrategia designada para atacar una amenaza y no se incluyó en la agenda política, aún si presenta elementos como un acto discursivo o un agente securitizador, no se puede llamar a esta problemática como securitizada, sino como parte de un movimiento de securitización.

Una vez aclarado esto con respecto al proceso de securitización, se procede a hacer una progresión de cómo se ha abordado esta amenaza cronológicamente, y cuáles han sido los momentos de reconocimiento de la misma durante el periodo estudiado (2003 – 2014) ante el Sistema de Integración Centroamericana. Se utilizarán como fuentes principales, Acuerdos y Reuniones (Ordinarias y Extraordinarias) sobre la creación de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) y sus aproximaciones en el abordaje de la problemática de las pandillas.

El primer registro en reuniones acerca del abordaje directo de la problemática, es la Declaración Conjunta de los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Honduras sobre el combate Conjunto a las Pandillas Criminales o Maras (**Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Honduras, diciembre de 2003**). En esta declaración, se presentan El Salvador y Honduras como agentes securitizadores con un acto discursivo dirigido a identificar las pandillas como organizaciones ilícitas, resaltando como punto clave en el discurso, la transnacionalización de la problemática. Ambos países exponen como consideración el realce sobre los resultados exitosos que cada Gobierno ha desempeñado en la lucha contra las pandillas y exhortan a los demás países de la región a cooperar en la iniciativa.

Sin embargo, se recuerda que en este periodo (2003) se estaban llevando a cabo las políticas de mano dura a nivel local, cuyos resultados demostraron carencias en la competencia para atender la problemática. En el caso del El Salvador, se evidenció que, al año de la implementación de estas políticas, “las tasas de homicidios y otros delitos fueron incrementándose progresivamente. El promedio diario de homicidios que hasta

2002 se mantuvo en siete, se elevó a 11 en 2006, lo que impactó en las tendencias nacionales. Entre 2003 y 2006, la tasa de homicidios pasó de 36 a 65 muertes por cada cien mil hab., y surgieron nuevas modalidades delictivas como la extorsión **(Aguilar, 2019)**. Por otro lado, El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) determinó que desde la implementación de políticas de “mano dura” en los países de Guatemala, Honduras y El Salvador no lograron disminuir los índices de criminalidad sino al contrario, se incrementaron los delitos vinculados a las pandillas juveniles denominadas “maras”, ya que generaron un fortalecimiento de las redes criminales, su encarcelamiento y vida cotidiana” **(PNUD, 2014)**.

Posteriormente se tiene registro de la continuidad del tema con la Reunión Extraordinaria de presidentes **(enero de 2004)**, en la cual se suman Guatemala y Nicaragua sobre la invitación extendida anteriormente y se formula una declaración conjunta de los cuatro países sobre las pandillas “Mara Salvatrucha” y “Mara 18”. En esta se reconoce nuevamente la ventaja de esta amenaza sobre su estructura extraterritorial y se declara que se establecerán mecanismos de cooperación mutua en material penal y policial. Este esfuerzo puede verse reflejado en septiembre de 2004, con la aprobación del Plan Regional Contra la Actividad Delictiva de las Pandillas, así como la propuesta del Plan regional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Programa de Rehabilitación y Reinserción de miembros de Pandillas.

Hasta este momento, se tiene de acuerdo a los elementos del proceso de securitización; un agente securitizador (El Salvador y Honduras), un acto discursivo (Limitar las actividades delictivas de carácter transnacional de las pandillas a través de actividades policiales conjuntas), un objeto referente (la seguridad nacional de los países vecinos) y la audiencia (Gobiernos de los Estados miembros del SICA); sin embargo, ya que “el objetivo de la securitización es reconocer la problemática y actuar en función de protegerla” **(Buzan et al., 1998, p.32)**, no podemos concluir dicho proceso, pues posterior a la aprobación de este plan, el tema de la problemática de las pandillas

desapareció de los registros de acuerdos, quedando únicamente como un movimiento de securitización.

No solo no se menciona nuevamente, sino que tampoco aparecen las directrices del plan, el presupuesto y los proyectos designados, por lo que la ejecución no se llevó a cabo; lo que contradice la intención del proceso de securitización sobre la identificación del acto discursivo. Buzan profundiza “lo que es esencial es la designación de una amenaza existencial que requiere acciones de emergencia y la aceptación de la designación por una audiencia” (1998, p.27). El hecho que no se llevase a cabo, señala la falta de urgencia en la solución de la problemática, así como el rechazo implícito de la audiencia para designar acciones específicas, origen de financiamiento y presupuesto; por lo que se concluye que este primer momento de reconocimiento de la problemática recae en un movimiento de securitización.

Cabe destacar que una parte esencial del proceso de securitización yace sobre los intereses nacionales, si bien la securitización asiste para atender problemáticas de seguridad multidimensional que afecten a una colectividad geográfica, “la securitización se construye con base en la percepción, en una dinámica intersubjetiva” (Buzan, Weaver y De Wilde, 1998); y los Estados deben aprender a reforzar lazos en el abordaje de las temáticas para garantizar la convergencia al tratar temas que afectan a nivel regional, como se menciona en la teoría de la interdependencia **(véase capítulo I)**.

El segundo momento en el cual aparece la problemática de las pandillas nuevamente en el radar del SICA es durante la XXXII Reunión de la Comisión de Seguridad Centroamericana, Diálogo Centroamérica – México. En el apartado de acuerdos, numeral dos se hace mención de la identificación de las pandillas como uno de los siete temas de interés para la cooperación conjunta **(Comisión de Seguridad SICA, mayo 2007)**:

“las partes identificaron, entre otros, los siguientes temas de interés en los que es necesario desarrollar la cooperación mutua:

- a. Combate al problema de las drogas. Desvío de precursores químicos.
- b. Crimen Organizado.
 - Organizaciones Transnacionales.
 - Tráfico ilícito de armas de fuego
 - Tráfico ilícito de personas.
 - Trata de personas.
 - Protección a las víctimas del tráfico ilícito y/o trata de personas.
 - Lavado de dinero.
- c. Maras o Pandillas.
- d. Seguridad Fronteriza.
- e. Terrorismo.
- f. Seguridad de las personas y sus bienes.
- g. Asistencia Jurídica y extradiciones.”

Sobre esta línea, se propone establecer un procedimiento de trabajo en la Comisión de Seguridad de Centroamérica para la atención integral de estos puntos y se establecieron un conjunto de pasos a seguir para desarrollar la propuesta.

Previo a esta reunión, es importante recordar que en 2004 se realizó el ingreso de México al Sistema de Integración Centroamericana en carácter de observador, y en ese contexto la comisión de seguridad invitó a México a un intercambio general de puntos de vista de interés mutuo en relación a la seguridad regional, su seguridad nacional y pública. Entre esas problemáticas se abordó el tema de los jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley, tráfico de armas, robo y hurto, y seguridad fronteriza. Esta

reunión desembocó en el diálogo anteriormente mencionado donde se presenta a las pandillas como uno de esos puntos comunes **(Secretaría General SICA, 2004)**.

Durante el diálogo establecido entre México y Centroamérica, las partes acordaron desarrollar la cooperación mutua para atender estas variadas problemáticas, que no se excluían una con otra en temas de seguridad pública dentro de cada uno de estos países. No obstante, para México, la atención sobre las pandillas yace en la conexión que comparte con la distribución de drogas y de armas en las rutas ciegas que trazan desde Panamá hasta México, es decir con el Narcotráfico **(Reina, 2013, p.10)**. Por tanto, aunque México y la Región Centroamericana comparten la amenaza de las pandillas, el enfoque desde el que se aborda es distinto. Ejemplo de esto es Guatemala, donde los índices de violencia han aumentado notoriamente, principalmente la tasa de homicidios ligados a las facetas multicitriminales de las pandillas **(véase el apartado de impacto de las pandillas en los países del triángulo norte)**; pero el interés compartido con México únicamente recae sobre las afectaciones de las pandillas en la creación de un territorio propicio para las rutas de drogas.

Bajo esta lógica, ciertamente un esfuerzo por disminuir una problemática (pandillas) no excluye a la otra (narcotráfico), pero la urgencia de atender esta amenaza varía en este sentido. Es preciso señalar esto considerando como las pandillas ocupan una tercera prioridad en el acuerdo sobre la Estrategia de Seguridad Centroamérica – México, superada por el combate al problema de las drogas; y el crimen organizado, el segundo, subdividido en seis micro amenazas: organizaciones transnacionales, tráfico ilícito de armas de fuego, tráfico ilícito de personas, trata de personas, protección a las víctimas del tráfico ilícito y/o trata de personas y lavado de dinero.

Entonces, en este plano, nuevamente se pone en perspectiva qué elementos del proceso de securitización son observables en este segundo momento de reconocimiento de la problemática. Agente securitizador (México), acto discursivo (Las pandillas como

un tema de interés común en el que es necesario desarrollar la cooperación mutua), objeto referente (la seguridad nacional de México y seguridad regional de los países miembros del SICA) y la audiencia (Gobiernos de los Estados miembros del SICA). Tomando en cuenta nuevamente que el proceso de securitización requiere la implementación de medidas extraordinarias, acompañadas de un presupuesto designado, se concluye nuevamente en un movimiento de securitización.

Como evidencia que sustenta esta argumentación, se encuentran las carencias en concretar un plan de acción y una estrategia designada conjunta de seguimiento sobre lo acordado. En la XXXIV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, se habla de acoger la Estrategia de Seguridad Centroamérica y México, y elevarla a consideración de ministros de Relaciones Exteriores del SICA para una posterior presentación a la Reunión de presidentes (**Comisión de Seguridad SICA, noviembre 2007**). En la XXXV reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, se aprueba dar prioridad y seguimiento a esta Estrategia con México nuevamente con la elaboración de un plan de costos (**Comisión de Seguridad SICA, febrero 2008**), sin embargo, transcurren 2 años y en la XXXIX Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, todavía se reitera al Grupo de Trabajo encargado del financiamiento reunirse con las posibles opciones de financiamiento (**Comisión de Seguridad SICA, agosto 2010**). Eventualmente en el transcurso de 2010 – 2013 se aprecia cada vez menos la intención de evaluar cómo progresa la estrategia, se plantean nociones sobre actualización de la misma, pero termina por centrarse sobre el narcotráfico y el crimen organizado, quedando el tema de las pandillas como amenaza, rezagado.

Sobre este momento se destaca un factor importante, como se menciona en el apartado de interdependencia, aunque la existencia de lazos e interdependencia en los diversos intereses y estrategias en materia de seguridad sean innegables, los discursos de los gobiernos son determinantes a la hora de incluir una problemática particular en la agenda regional (**Véase el capítulo I sobre interdependencia**).

Ahora bien, el proceso de securitización se valida desde la perspectiva constructivista al tomar en consideración la identidad de una sociedad y esta es creada por la interacción de los actores y la influencia de los grupos de poder. **(Orozco, 2006)**. Estos grupos de poder mencionados surgen según la historia política, económica y cultural de cada nación, definitivamente afectan la agenda política. Pero, así como grupos de poder a lo interno se forman e inciden sobre la agenda política, también la presencia de un actor con influencia, externo a la región, pero presente en la historia puede incidir en la elaboración de la agenda política regional.

Y es así como se introduce el tercer y último momento de reconocimiento de la problemática de las pandillas en el Sistema de Integración Centroamericana, en la XXXIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica – Diálogo entre Centroamérica y Estados Unidos de América **(Comisión de Seguridad SICA, julio, 2007)**. En los considerandos, EEUU reconoce en conjunto con los países miembros del SICA, los avances realizados para consolidar la Estrategia de Seguridad entre Centroamérica y México para enfrentar las amenazas a la seguridad regional, sin embargo, EEUU retoma abordar los problemas comunes con la región, resaltando particularmente las maras y pandillas como primer punto.

En el apartado de acuerdos, se crea un espacio único dedicado a combatir a las “pandillas delincuentes” sostenido por nueve directrices **(Comisión de Seguridad de Centroamérica - SICA, Julio 2007)**:

1. “Adelantar la labor contra las pandillas de la región no solamente en actividades policiales (principal enfoque del acto discursivo de El Salvador y Honduras como agentes securitizadores), sino también en programas de prevención y rehabilitación.

2. Brindar oportunidades de capacitación y educación vocacional, oportunidades de empleo, alternativas al servicio comunitario a los jóvenes en riesgo o conflicto con la ley.
3. Mejorar y fortalecer los sistemas de intercambio, uso y difusión de la información entre EEUU y Centroamérica, incluyendo el establecimiento de deliberaciones sobre experiencias y mejores prácticas.
4. Mejorar y fortalecer los sistemas de intercambio de información entre EEUU y Centroamérica sobre las actividades y movimientos de las pandillas.
5. Profundizar la cooperación policial.
6. Fomentar el establecimiento y la expansión de programas de prevención, rehabilitación y reinserción y de políticas eficaces a nivel regional, nacional y municipal, con la participación de gobiernos locales.
7. Apoyar reformas a los sistemas de justicia que mejoren el tratamiento y la rehabilitación para los jóvenes.
8. Considerar reformas legislativas y judiciales para abordar de una manera más eficaz todos los aspectos del problema de maras o pandillas.
9. Brindar asistencia técnica y compartir las mejores prácticas entre naciones y comunidades, según proceda, para perfeccionar los esfuerzos por luchar contra las pandillas delincuentes.”

Una característica visible en el enfoque de la problemática es la inclusión de temas de seguridad ciudadana que no estaban contemplados en los primeros intentos de securitización de la problemática previamente abordados, que sin dudar eran necesarios para entender y atacar mejor este problema de seguridad pública y regional.

Sobre esta línea, el nivel de involucramiento de EEUU con respecto a la ejecución de una Estrategia de Seguridad Centroamericana destinada a abordar la actividad regional de prevención de pandillas se vio materializada en un Convenio de Donación de Alcance Limitado entre el Gobierno de EEUU y el

Sistema de Integración Centroamericana (**USAID, 2006**) en el cual se concertó el monto de \$800,000 (ochocientos mil dólares) con el objetivo de apoyar a la implementación de programas de prevención de pandillas, estimando a su vez una contribución total de \$3,000,000 (tres millones de dólares). Este convenio concluyó en septiembre 30 de 2009.

El secretario general del SICA, Embajador Aníbal Quiñonez corrobora esta alianza durante el I Encuentro de los países del SICA sobre Violencia Juvenil, donde amplía (**SICA, 2007, pp. 1 y 2**):

“La Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SGSICA), suscribimos un convenio para desarrollar una actividad regional de prevención de “Maras o Pandillas” cuyo objetivo es apoyar a organizaciones de la sociedad civil y comunitarias de Centroamérica, en la implementación de programas de prevención de pandillas para los jóvenes en riesgo y ex miembros de pandillas, con el fin de fortalecer sus capacidades de trabajar en red de incidencia y para la creación de coaliciones con el fin de influenciar a los gobiernos en el desarrollo efectivo de políticas en el combate a dicho fenómeno.”

A raíz de este esfuerzo conjunto, se aprobó en la XXXIX Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, el Proyecto de Agenda para el Diálogo sobre Seguridad Democrática SICA – Estados Unidos de América, en la que se expondría una apreciación estratégica del tema de las pandillas a nivel regional, en conjunto con otras amenazas como el narcotráfico y el tráfico de armas.

En lo que respecta al proceso de securitización de las pandillas en este último momento, dentro de los elementos se dispone de un agente securitizador (Estados

Unidos de América), un Acto discursivo (El reconocimiento de una mejor cooperación bilateral para atacar amenazas que trascienden fronteras y afectan a todos los Estados, como la problemática de las pandillas), un objeto referente (Seguridad regional de América, Seguridad nacional de EE UU y los países miembros del SICA, Seguridad ciudadana de los países afectados por la problemática de las pandillas), y una audiencia (Gobiernos de los Estados miembros del SICA).

A manera de recapitulación con el reconocimiento de la problemática de las pandillas a nivel del SICA, se puede concluir que la verdadera securitización de la problemática se dio en 2007 con Estados Unidos de América como agente securitizador. Se aprecia que no solo existen todos los pasos concernientes al proceso de securitización, sino que la urgencia de abordar la amenaza de las pandillas causada por la transnacionalización de la problemática, lleva a tomar medidas especiales como la creación de un apartado dentro del ESCA de manera inmediata con un fondo asignado para esta tarea, previniendo que el abordaje y ejecución de la misma sufra retrasos en la búsqueda de fondos para financiamiento del plan de estrategias.

Como se plantea en el capítulo I, uno de los aspectos a tener en cuenta en la realización del proceso de securitización, aun cuando el discurso es un punto determinante no debe desestimarse el contexto regional, el papel que juegan los actores, así como su interacción y las condiciones que generan amenazas válidas a ser securitizadas. En este caso, el discurso propuesto por un agente securitizador externo al contexto regional y a los países principalmente afectados por la problemática (El Salvador, Honduras y Guatemala) denotan una fuerte influencia cultural e histórica en la dinámica de las relaciones internacionales entre estos países. **(Comisión de Seguridad de Centroamérica – SICA, 2009, 2010, 2011, 2013)**

Por otro lado, en lo que respecta a resultados en el desarrollo de estrategias para abordar la problemática de las pandillas en la región centroamericana 2007 - 2009, se profundizará sobre ellas en el siguiente apartado.

3.3.3. Resultado del proceso de securitización.

Una vez expuestas las interacciones transnacionales entre el Triángulo del Norte y México como “movimientos securitizadores” respecto a la amenaza de las pandillas, así como el momento en que se reconoció la urgencia de completar su proceso de securitización para consolidar la cooperación entre los países de la región bajo el marco del SICA gracias al acto discursivo del agente securitizador que representó Estados Unidos, es necesario exponer cuál fue el resultado como tal de dicho proceso securitización

Luego de las primeras interacciones de 2003 y 2004 entre el Triángulo Norte, y las primeras propuestas de creación de una estrategia regional por parte de México y Estados en Mayo-Julio de 2007, el proceso de securitización de la amenaza de las pandillas dio como resultado a nivel de SICA la creación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), adoptada durante la XXXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en Guatemala el 12 de diciembre de 2007 (**SICA, s/f**).

Dicha estrategia se presentaba como:

“El instrumento idóneo para generar un ambiente de mayor seguridad para las personas y sus bienes, propiciar el desarrollo humano sostenible a través de las inversiones y las acciones relacionadas con sus 4 componentes, relativos a Combate al Delito; Prevención de la Violencia; Rehabilitación, Reinserción y

Seguridad Penitenciaria; y Fortalecimiento Institucional, para enfrentar el carácter transnacional de las actividades del crimen organizado en los países del SICA”.

Siendo así, se podría considerar como el producto final de las interacciones entre los agentes securitizadores y del proceso de securitización como tal del fenómeno de las pandillas desde el marco del SICA.

Se habla no solo de la aspiración de lograr una cooperación entre los países del SICA para combatir los altos niveles de violencia en la región, sino de orientar también las acciones necesarias de manera coordinada, en materia de seguridad, para lograr resultados integrales **(SICA, s/f)**.

El aspecto integral, representado en los cuatro componentes mencionados, se refiere a no solo combatir los estragos de la violencia sino también a prevenir su reproducción, rehabilitar y reinsertar a miembros reproductores de esta problemática, y fortalecer las instituciones para garantizar el seguimiento de la Estrategia Regional **(SICA, s/f)**.

Este gran paso positivo solo puede resultar de un largo proceso de diálogo entre los países miembros del SICA, y gracias a un enfoque de seguridad ciudadana para detener la influencia del crimen organizado, así como la ola de violencia que ha afectado a la región.

Este gran avance histórico para el sistema de integración centroamericano en materia de seguridad logró una gran aceptación y coordinación por parte de los países

miembros, así como de países amigos e instituciones internacionales, al punto de concretar una *Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica* en 2010 - apenas 3 años después de la consolidación del ESCA - que permitió la revisión de los avances del ESCA hasta la fecha y el establecimiento de bases sólidas que puedan financiar las necesidades de la Estrategia para cumplir los lineamientos que se presentan bajo el pilar de Seguridad Democrática en Centroamérica, a como bien se explica en el Marco Conceptual de la Primera Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica presentado en Junio de 2011 por la Secretaría General del SICA.

Dicha revisión le dedica un apartado propio a la amenaza de las pandillas dentro del componente estratégico referente al combate del delito, y posee un subtema respecto a la Red de Información Antipandillas (RIAP); lo cual confirma la securitización en su máximo esplendor de la amenaza de las pandillas desde el marco del SICA, a través de la Estrategia de Seguridad Centroamericana; la cual se considera la única Estrategia Regional existente hasta ahora y reconocida por la Comunidad Internacional según el Informe de Situación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica presentado por la Presidencia Pro Tempore Honduras en 2012.

Conclusiones parciales

En este capítulo final se abordan dos momentos principales: una contextualización del impacto real de las pandillas en los países del Triángulo Norte, así como las políticas locales ejecutadas de manera individual; y una aplicación de las teorías del constructivismo e interdependencia, previamente abordadas en el primer capítulo, para desglosar los principales momentos e interacciones que permitieron la consolidación de un proceso de securitización como tal de la amenaza de las pandillas, bajo el marco del Sistema de Integración Centroamericana.

Con el objetivo de describir el proceso de securitización como tal, se analizaron tres puntos esenciales: 1. Las primeras interacciones entre actores transnacionales que presentaron actos discursivos que no lograron concretarse en la securitización de las pandillas a nivel del SICA, el cual incluye la identificación de agentes securitizadores y de movimientos de securitización; 2. El reconocimiento del momento en que se logra la entrada del fenómeno de las pandillas en la agenda política del SICA, el cual incluye un desglose del porqué las interacciones previas no lo lograron; y 3. La descripción del producto final del proceso de securitización que vendría a ser la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA).

Conclusiones Generales

En el transcurso de la investigación, se confirmó que sí se llevó a cabo el proceso de securitización del fenómeno de las pandillas a nivel del SICA, sin embargo, se concluyó que el agente securitizador que llevó la consolidación de dicho proceso no pertenece a alguno de los países del Triángulo Norte como se planteaba en la hipótesis al inicio de la investigación del estudio, sino que fue EE.UU. como agente externo. Dicho hallazgo resulta interesante ya que se observa un patrón en la dinámica de las relaciones internacionales entre EE.UU. y la Región de Centroamérica, en el cual EE.UU. juega un papel de influencia histórica en el establecimiento de iniciativas regionales.

También se pudo determinar que la labor de los medios de comunicación para difundir la amenaza como una problemática urgente a abordar se dio a un nivel formal, al hacer uso de ruedas de prensas oficiales, declaraciones a nivel de país o de SICA, y al difundir los altos niveles de afectación que cada país presentaba en términos económicos y de seguridad como resultado del actuar de las pandillas.

Por otro lado, en cuanto al enfoque de seguridad, hubo una progresión en cómo se trata la problemática, en donde la amenaza no solo recae en materia de seguridad nacional, sino también a un nivel de seguridad ciudadana. Lo cual se comprueba en los primeros acuerdos presentados en el reconocimiento de la problemática, que se enfocan meramente en abordar la problemática como la lucha contra las pandillas, teniendo un carácter punitivo y de castigo, dirigido a esfuerzos conjuntos de actividad policial; pues, en que el resultado final llámese Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) se contempla un abordaje integral con un enfoque de seguridad ciudadana, al presentar un conglomerado de estrategias no solo dirigidos al combate de la amenaza sino a su prevención, a la reinserción de los miembros reproductores de violencia, y al fortalecimiento de las instituciones que garanticen el seguimiento de la estrategia.

Desde otra perspectiva, se observó que el interés de EE.UU. entorno a una amenaza que afecta principalmente a Centroamérica, que responde al concepto de seguridad nacional que, según la teoría constructivista, Ullman y Brown invitan a repensar en el capítulo I, en el cual se entiende el comportamiento político de un Estado desde variables geográficas y dinámicas de poder debido a la proximidad geográfica.

Sobre la línea de lo antes mencionado, se confirma que la globalización de redes criminales a partir de logísticas transnacionales cabe dentro de un marco de amenaza a la seguridad nacional de Estados próximos geográficamente, y fue este hecho uno de los intereses que llevaron a EE.UU. a combatir y prevenir la problemática de las pandillas a nivel centroamericano, para así evitar la migración y reproducción de violencia a territorios estadounidenses.

Cabe destacar que se reconoce la asertividad de la teoría constructivista para explicar la transformación de intereses, de poder y de las identidades de los actores del Triángulo Norte a nivel doméstico, y del Sistema de Integración a nivel regional de manera inmediata, visible en cuanto se iniciaron discusiones de significados colectivos respecto al abordaje de las pandillas, gracias al papel y el acto discursivo de Estados Unidos como agente securitizador. Una muestra de ello fue la rapidez de acción de la Región Centroamericana para crear una estrategia conjunta una vez EE.UU. expresó abiertamente su interés de financiar una iniciativa de esa índole en los primeros programas tangibles para combatir a las pandillas.

Además, se ha logrado confirmar que la herramienta de acción principal para lograr el proceso de securitización de las pandillas a nivel de SICA, como bien explica la Escuela de Copenhague, fue el componente discursivo de Estados Unidos que le separó

de considerarse meramente un movimiento de securitización como las iniciativas de El Salvador y Honduras, o bien la de México, y le permitió ser reconocido como agente securitizador.

En cuanto a la teoría de la interdependencia, ésta representó un amplio marco de gestión en el que las relaciones entre los actores transnacionales en cuestión, pudieron converger según los intereses específicos de cada uno; sin ningún choque entre ellos, sino más bien logrando la cooperación para crear una estrategia conjunta y así garantizar la seguridad de la región a un nivel multidimensional. Dicha teoría permite entender el papel del SICA como la institución central capaz de reunir los esfuerzos individuales para consolidar un resultado perceptible respecto al manejo de la amenaza securitizada, como lo fue el caso de las pandillas.

A pesar del impacto que dicha amenaza representa, no se puede omitir que el fenómeno de las pandillas se reconoce como una problemática compleja de carácter multidimensional, por ser grupos juveniles en búsqueda de identidad y organización a través de actos violentos, al no sentirse apoyados por las instituciones, sus familias o el Estado en sí.

Es decir, al no obtener una respuesta satisfactoria del Estado ante sus necesidades, mantienen una tendencia a recurrir a dichos actos; sin embargo, el manejo de los gobiernos a nivel local ha sido inicialmente un castigo fuerte con mayor carga de estigmatización que repercute en ampliar el alcance de la problemática que aún mantiene niveles preocupantes y que aún requieren la revisión constante de las estrategias existente.

Finalmente, y a manera de conclusión, se logró identificar que en efecto se dio un proceso de securitización exitoso a través de un agente securitizador (Estados Unidos de América), un Acto discursivo (El reconocimiento de una mejor cooperación bilateral para atacar amenazas que trascienden fronteras y afectan a todos los Estados, como la problemática de las pandillas), un objeto referente (Seguridad regional de América, Seguridad nacional de EE UU y los países miembros del SICA, Seguridad ciudadana de los países afectados por la problemática de las pandillas), y una audiencia (Gobiernos de los Estados miembros del SICA). Lo determinante para securitizar la amenaza fue la disponibilidad de presupuesto y la urgencia del discurso presentado "Son problemas transnacionales que requieren de una respuesta transnacional", pues de manera aislada los países no tendrán éxito.

En este sentido, se concluye que el agente securitizador que consolidó el éxito del proceso de securitización de las pandillas desde el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) no fue alguno de los países del Triángulo Norte de la región como se propone en la hipótesis de la investigación, sino que fue Estados Unidos el actor transnacional que presentó un acto discursivo lo suficientemente urgente y amenazante a la seguridad regional como para ser aceptado por la audiencia de los miembros del SICA; llevándose a cabo así el proceso de securitización del fenómeno de las pandillas.

Recomendaciones

- Durante la elaboración de este trabajo investigativo, se presentó una dificultad en la recopilación de datos acerca de los Acuerdos y Reuniones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y la Secretaría General, a través del uso de la página oficial del Sistema de Integración Centroamericana, por lo que se recomienda la mejora del sistema de búsqueda para que sea más amigable con el usuario.
- Debido a las pocas investigaciones realizadas en torno a la securitización de la problemática de las pandillas en sí, tanto a nivel local de país, como a nivel regional, se recomienda este documento sobre la génesis de las pandillas como una base sólida para que futuras investigaciones del Sistema de Integración Centroamericana en materias de seguridad puedan profundizar en críticas o recomendaciones al desempeño de las Estrategias en lo que respecta a la problemática de las pandillas.

Referencias Bibliográficas

Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional & Sistema de Integración Centroamericana (2006). *Convenio de Donación de Alcance limitado*. San Salvador, 22 de septiembre 2006.

Aguilar, J. (2019) *Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003-2018*. Recuperado de: <https://sv.boell.org/es/2019/03/21/las-politicas-de-seguridad-publica-en-el-salvador-2003-2018>

Andino Mencía, Tomás. (2005), El fracaso de la estrategia antimaras en Honduras, *Revista Centroamericana, Justicia Penal y Sociedad*, nº22.

Anónimo (2007, 03 de mayo) Crimen y política en Centroamérica. *Clarín*. Recuperado de: «<http://www.clarin.com/diario/2007/03/05/opinion/o-01602.htm>».

Arana, A. (2005), How the street gangs took Central America, en *Foreign Affairs*, Vol. 84, Num. 3, págs. 98 -110.

Barrenetxea, P (2017) *Una mirada constructivista a la securitización de la energía europea*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/314175549_Una_mirada_constructivista_a_la_securitizacion_de_la_energia_europea

Brautigam, H. & Werner, E., (2007) Prefacio En Rodríguez, J. & Sanabria, J. (Comp.) *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica: Hallazgos de un estudio integral* Ciudad de Guatemala: Demoscopia S.A.

Buzan, B., Wæver, O., & Wilde, Jaap. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

Cáceres, M. (2010) Nueva ola de homicidios en jóvenes estudiantes, sección Nacionales, *El Diario de Hoy*. Recuperado de: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=5736631

Canales, O. (2021) La Seguridad Pública: Problemática, Retos y Desafíos. En *Estudios de Seguridad Ciudadana*, Vol. 4, pp. 131 – 148

Canora, M., (2018) Entre maras: inseguridad y violencia en Centroamérica. *El Orden Mundial*. Recuperado de: <https://elordenmundial.com/entre-la-13-y-la-18-inseguridad-y-violencia-en-centroamerica/>

Comisión de Seguridad de Centroamérica (2007) *XXXIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. Diálogo entre Centroamérica y los Estados Unidos de América sobre Seguridad Democrática*. Sistema de Integración Centroamericana. 18 de julio 2007.

Comisión de Seguridad de Centroamérica (2007) *XXXIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica*. Sistema de Integración Centroamericana. 16 de mayo 2007.

Comisión de Seguridad de Centroamérica (2004) *XXVIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica*. Sistema de Integración Centroamericana. 10 de septiembre de 2004.

- Consejo Centroamericano de Turismo & Sistema de Integración Centroamericana (2005) *Guía para invertir en el Sector Turístico Centroamericano*. Recuperado de: https://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=odoc_2588_2_29082005.htm
- Cruz, J. M. (2005) Los factores asociados a las pandillas juveniles en Centroamérica en *Estudios Centroamericanos* (685 - 686) 1156 - 1182.
- Demyk, N., (2005) *América Central: entre la integración regional y la globalización continental, un proceso de recomposición geopolítico*. Recuperado de: <https://books.openedition.org/cemca/707?lang=es>
- ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP (2004) *Maras y Pandillas en Centroamérica. Pandillas y Capital Social. Vol II*. San Salvador: UCA Editores. Pp. 199
- Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Honduras (2004) *Declaración Conjunta de los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Honduras sobre el combate conjunto a las pandillas criminales o maras*. Sistema de Integración Centroamericana, 19 de diciembre de 2003.
- Hernández, Anzora, M. (junio, 2016) *Las maras y la nueva guerra salvadoreña*. N° 263
Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/las-maras-y-la-nueva-guerra-salvadorena/>
- Huezo, M. (2001). "Cultura y violencia en El Salvador". En: *PNUD (ed.). Violencia en una sociedad en transición*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pp. 115- 137).
- McSweeney, B., (1996) Identity and security: Buzan and the Copenhagen School en *Review of International Studies*, Vol. 22, N. °1, pp. 81-94.

Medina, J. & Mateu-Gelabert, P. (2007) Prólogo En Rodríguez, J. & Sanabria, J. (Comp.) *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica: Hallazgos de un estudio integral*. Ciudad de Guatemala: Demoscopía S.A.

Membreño, T. (2010) Ingresan a cárceles \$8.4 millones por extorsiones. Sección Nacionales, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/84643--ingresan-a-carceles-84-millones-por-extorsiones.html>.

Miró, C. (1999) La Población del Istmo Centroamericano. Tendencias hacia fines del Milenio y retos para el Siglo XXI. En *La Población del Istmo*. pp. 7 - 24 Recuperado de: <https://ccp.ucr.ac.cr/seminario/pdf/miro.pdf>

Musto, V. (2019) *La transformación del fenómenos de las Maras en Honduras, Guatemala y El Salvador en el período 1996 – 2014*. (Tesis inédita de licenciatura) Universidad Nacional de Rosario. Buenos Aires.

Office of the Spokesman. (2007), *Strategy to Combat Criminal Gangs from Central America and Mexico*. Archivo del departamento de Estado de los Estados Unidos. Recuperado de: <https://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2007/88658.htm>

Oficina de Asuntos Hemisféricos (2007) *U. S. Strategy to Combat the Threat of Criminal Gangs from Central America and Mexico*. Comunicado de prensa Oficina de Asuntos Hemisféricos. Departamento de Estado. Recuperado de: <https://2001-2009.state.gov/p/wha/rls/89887.htm>

- Organización de los Estados Americanos (2007) *Definición y Categorización de Pandillas*. Resumen Ejecutivo, pp. 41-43
- Orozco, G. (2006) El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. CIDOB d'Afers Internacionals (No. 72) 161-180.
- Orozco, G. (2015). El aporte de la Escuela de Copenhague en los estudios de seguridad. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 141-162.
- Ortega, D. & Sanguinetti, P. (2014) Capítulo 1, Seguridad Ciudadana y Bienestar. En *Por una América Latina más segura. Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. pp. 15 - 48
- Pastor, M. (2020) Las maras centroamericanas, un problema de casi tres décadas. Documento de Análisis IIEE, 4-6
- Perelló, M. I. (2018). Aproximación teórica al concepto de securitización de la política migratoria. Research Gate, 266-311.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). Informe de desarrollo humano: Seguridad ciudadana con rostro humano, diagnóstico y propuesta para América Latina. Ciudad de México: PNUD
- Quiñonez, A., (mayo 2007) El SICA y sus avances en materia de Violencia Juvenil. Discurso presentado durante el "I Encuentro de los países del SICA sobre Violencia Juvenil."
- Ramos, Carlos (coord.). (2017), *Informe Final Integrado. Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Participación Comunitaria en Sociedades del Triángulo Norte: Los casos de El Salvador, Guatemala y Honduras*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa El Salvador (FLACSO) en asociación con el Instituto

Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social (INCIDE).

Real Academia Española (s/f) Concepto de seguridad en *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/seguridad?m=form>

Reunión Extraordinaria de presidentes del SICA (2004) *Declaración Conjunta de los presidentes de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua sobre las pandillas “Mara Salvatrucha” y “Mara 18”*. Sistema de Integración Centroamericana. 15 de enero de 2004.

Reyna, V. (2017), *Estudio sobre las políticas de abordaje al fenómeno de las pandillas en El Salvador (1994-2016)*, Friedrich Ebert Stiftung (FES) Fundación Friedrich Stiftung, Análisis n°7, ISSN: 2413-6611.

Rivera, Claveria, J. (s/f) Las Maras. El Fenómeno Criminal del Siglo XXI. Recuperado de: <https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/LAS-MARAS.-El-Fen%C3%B3meno-criminal-del-siglo-XXI.-Ensayo.pdf>

Rivera, F. (2012) Estudio Introductorio. En *Seguridad multidimensional en América Latina*. Quito: FLACSO. (pp. 11 – 37)

Rivera, F. (2012) La seguridad perversa Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998 2006. Quito: FLACSO. pp 25-66

Rodríguez, A. & Pérez Castillo, G. (2005), “Transparentando el Plan Escoba, análisis de la estrategia policial en relación con las pandillas juveniles en Guatemala”, *Revista Centroamericana Justicia Penal y Sociedad*, núm. 22, pp. 11-84.

Rodríguez, J. & Sanabria, J. (Comp.) (2007) *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica: Hallazgos de un estudio integral*. Ciudad de Guatemala: Demoscopía S.A.

Saavedra, Víctor Manuel (2011). "Evolución del concepto de seguridad nacional". En *Seguridad Ciudadana, dimensiones, retos y algunos temas selectos*, Moloeznik M y Haro D (coordinadores), Universidad de Guadalajara, Jalisco. pp 25-39.

Secretaría General (2011) *Marco Conceptual de la Primera Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica*. Sistema de Integración Centroamericana.

Secretaría General (2011) *Estrategia de Seguridad de Centroamérica aprobada por la Comisión de Seguridad de Centroamérica durante su Reunión Extraordinaria celebrada en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el 8 de abril de 2011*. Sistema de Integración Centroamericana.

Secretaría General (2008) *XXXVI Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica*. Sistema de Integración Centroamericana. 11 de abril de 2008.

Secretaría General (2008) *XXXV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica*. Sistema de Integración Centroamericana. 15 de febrero de 2008.

Secretaría General (2007) *XXXIV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica*. Sistema de Integración Centroamericana. 13 de noviembre de 2007.

Secretaría General (2007). *EE. UU. da \$1 millón contra las pandillas*. Sistema de Integración Centroamericana. Recuperado de:
<https://www.sica.int/busqueda/Reuniones.aspx?IDItem=17131&IDCat=21&IdEnt=1&Idm=1&IdmStyle=1>

Secretaría General (2004) *Comunicado Conjunto XXIX Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica*. Sistema de Integración Centroamericana. 25 de noviembre de 2004.

Sistema de Integración Centroamericana (mayo, 2021) *Informe La Región Centroamericana y República Dominicana en cifras*. Recuperado de:
https://www.sica.int/documentos/sica-informe-la-region-de-centroamerica-y-republica-dominicana-en-cifras-mayo-2021_1_127336.html

Secretaría General (2010) *Reunión Intersectorial de ministros de Relaciones Exteriores, ministros de Seguridad Pública/Gobernación, ministros de Defensa, fiscales generales Y jefas/es Y directoras/es de Policía de países del SICA*. Sistema de Integración Centroamericana. 03 de septiembre de 2010.

Secretaría General (2010) *XL Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica*. Sistema de Integración Centroamericana. 19 de agosto de 2010.

Sistema de Integración Centroamericana (2010) *XXXIX Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, Comunicado Conjunto*. 14 de abril de 2010.

Sistema de Integración Centroamericana & Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (2008) *Geografía de la Región Centroamericana*. Vol. 33. pp. 17- 27.

Sistema de Integración Centroamericana (s/f). El SICA en breve. Recuperado de:
<https://www.sica.int/breve>

Stojanovic, R. (1978) La interdependencia en las relaciones internacionales. *Revista Internacional de Ciencias Sociales.*, Volumen XXX (No. 2) Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000028959_spa&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_319434f8-0bd6-4490-94d6-b491b91b4c75%3F_%3D028959spao.pdf&updateUrl=updateUrl3402&ark=/ark:/48223/pf0000028959_spa/PDF/028959spao.pdf.multi&fullScreen=true&locale=es#%5B%7B%22num%22%3A134%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2Cnull%2Cnull%2C0%5D

Sullivan, J. P. (1997), *Third Generation Street Gangs: turf, cartels and net warriors, Transnational Organized Crime*, Vol. 3, No.3, Frank Cass, London.

Tah, E. (2018, agosto) Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, Volumen 63 (No. 233) Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182018000200389#B12

Tickner, A. (2008). Colombia y Estados Unidos: una relación especial. *Foreign Affairs en español*, 8 (4), 65-72.

Ullman, R., & Brown, N. (1977). "The future global challenge. A predictive study of global security". En Aguayo, S. Bagley, M. (Comps.) (2002). *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional en México*. México D.F: Siglo XXI. p.54

United Nations Office on Drugs and Crime (2019) *Global Study on Homicide 2019*. Recuperado de: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>

Verdes-Montenegro, F.J. (2015, junio). Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad. *Relaciones Internacionales* (29). Recuperado de <http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/cd2/index/assoc/ri20030.dir/ri20030.pdf>

Villalobos, J. (agosto, 2019) Los muros del Triángulo Norte En *Revista NEXOS*. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=43589>

Villalta, A. (2009) Universalismo-Regionalismo y El Sistema de la Integración Centroamericana. Recuperado de: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXVI_curso_derecho_internacional_2009_Ana_Elizabeth_Villalta_Vizcarra_2.pdf

Vuori, J. A. (2011) How to do security with words: A Grammar of Securitization in the People's Republic of China, 138-140. Recuperado de: <https://www.utupub.fi/bitstream/handle/10024/70743/AnnalesB336Vuori.pdf?sequence=1>

Wæver, O. (1993) Securitization, and Desecuritization. En R. Lipschutz, *On Security*. Recuperado de https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/872615/mod_resource/content/1/Waever.pdf

Wendt, A. (1995). Constructing international politics. *International Security*, 20 (1), 71-81

Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Relations*. Cambridge: Cambridge University Press.

Yepes, D. (2013, mayo) Los complejos de seguridad regional en América Latina:
Colombia y la securitización de la ayuda oficial para el desarrollo. *Analecta Política*
Vol. 4 (No. 5)